

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: ... estamos dando seguimiento a las reuniones que la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en la República Mexicana, en relación a los homicidios o feminicidios registrados en México y que acordó por virtud de la Mesa Directiva citar a estas sesiones a seis procuradores de Justicia de las entidades, donde el fenómeno de acuerdo a los registros, tanto del Inegi como los que dan a conocer en las estadísticas delictivas son de los más notables dentro de este fenómeno.

La idea, señor procurador, de estas reuniones es comentar con usted la importancia de los resolutivos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso conocido como Campo Algodonero, la importancia que tienen para el tratamiento del fenómeno, como en este caso también conocer de viva voz la situación en la que se encuentran los homicidios de mujeres en la entidad de Guanajuato, en este caso, lo que usted, como autoridad encargada de la procuración de la justicia ha hecho a favor de reducir estos eventos o en su caso perseguir a los responsables y también tomar con ustedes algunos acuerdos para poder llevar a cabo la incorporación de los resolutivos de la sentencias.

Le comento rápidamente la importancia de estos resolutivos. En primer lugar decir que el homicidio de mujeres tiene normalmente dos tipos de origen: es un homicidio que refleja como la etapa final y trágica de una relación violenta con parejas o ex parejas; de hecho, los registros que tenemos en el país, que dicho sea de paso, no son muy sólidos todavía, pues muestran que al menos 48 por ciento de estos asesinatos tienen que ver con una relación violenta porque los cuerpos de las mujeres ultimadas aparecen en sus casas o en espacios privados.

Segundo, hay también otra serie de homicidios de mujeres que se producen también como resultado de violaciones a manos de desconocidos o simplemente de golpes o eventos de violencia en donde las mujeres asesinadas aparecen sus cuerpos tirados en lotes baldíos, en parajes de comunidades, en espacios en donde ocurren normalmente actividades públicas. Ése es otro evento.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

El problema que tenemos en el Registro Nacional es que están mezclados los homicidios dolosos junto con los culposos, entonces se puede tener muy poca precisión en la cifra. Otro problema que tenemos es que los registros no señalan ni la relación con el posible victimario ni las características del victimario ni el entorno social o personal-familiar del evento y eso nos impide tener mucho más conocimiento del fenómeno que nos permita tanto prevenir como ampliar la mira en todo lo que son las políticas de prevención de la violencia en contra de las mujeres.

Normalmente hay una serie de argumentos que nos dicen que los homicidios de mujeres son apenas, menos del 10 por ciento de los homicidios masculinos, que por qué nos interesan estos homicidios si son tan poquitos. Nos dicen también que por qué diferenciarlos, si efectivamente no tienen la magnitud que debiera.

¿Nosotros qué decimos? Primero, que el registro da visibilidad a un fenómeno que permanece oculto y que además que permanece de alguna manera aceptado por la sociedad y por las propias autoridades a veces. ¿Por qué? Porque se nos dice que la violencia en contra de las mujeres es una violencia naturalizada, aceptada, tolerada a veces hasta por las propias mujeres o se nos dice que el homicidio, la violencia feminicida a veces está justificada porque las mujeres habían sido infieles, habían deshonrado a la familia, etcétera, y que entonces es justificada.

Nosotros decimos y esto es una convicción de esta comisión, por la cual incluso se conforma, porque como ustedes saben, es una comisión especial, que es intolerable aceptar la violencia en contra de las mujeres y debiera ser inaceptable para toda la sociedad, para todos los actores la tolerancia, incluso la negligencias que se da frente a este tipo de delitos.

Segundo. Combatir la impunidad en contra de estos delitos es abonar también para que se erradique la tremenda impunidad que hay en nuestro país sobre todo lo que es la violencia.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

Tercero. Dar seguimiento a lo que hacen las autoridades de procuración de justicia en este caso y proponerles medidas, tanto como para un mejor registro como para una mejor investigación abona a favor de la eficacia de las instituciones de justicia, justamente en la investigación, en la procuración y en la impartición de justicia.

Cuarto. Que el conocimiento de esto nos permite tener mayores alcances en las acciones que los distintos gobiernos y que esta soberanía financia a partir de los recursos para que sean más efectivas.

Quinto. Lo más importante de todo y el resultante de todo es que con esto fortalecemos los derechos a la vida y a la justicia de las mujeres y también haciendo con esto una contribución a los derechos humanos de toda la población.

En ese sentido, por eso es nuestro interés, señor procurador, en promover que las autoridades tomen siete de los 26 resolutiveos de la sentencia que son, efectivamente, tener un registro sólido, sistemático, robusto de estos eventos con datos que permitan conocer las circunstancias en las que se producen las relaciones con los agresores u homicidas, etcétera.

También tener a disposición del público una página de Internet donde se pongan los nombres de las niñas, jovencitas desaparecidas y que a veces, desgraciadamente, aparecen ultimadas, a veces en otras entidades incluso, para que tanto familiares como el público en general tenga oportunidad de ver el avance y también de contribuir en información que ayude a encontrar a las desaparecidas.

Tercero. Integrar un banco de registro genético, de manera en que en el momento en que una familia tiene la desgracia de haber sufrido la desaparición de alguna niña, de alguna jovencita, inmediatamente aporte a las autoridades muestras genéticas que permitan tener un registro que a su vez pueda ser cotejado con los hallazgos de cuerpos mutilados, asesinados y que se pueda hacer ese link, de manera que si en cada entidad logramos que se forme este banco, podríamos también hacer que a nivel nacional se integre este registro y

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

sea mucho más fácil dar con las entidades y establecer las líneas de investigación, porque muchas veces por el hecho de que los cuerpos de las mujeres asesinadas no tienen ninguna manera de ser identificados ni nadie los reclama en su entidad, tampoco hay manera de establecer...

(Sigue turno 2)

... lo reclama en su entidad, pues tampoco hay manera de establecer líneas de investigación que lleven de manera pronta a encontrar a los responsables y someterlos a la justicia.

Cuarto. Tener protocolos, manuales, muy precisos para la investigación forense, que resuman el saber que se ha ido desarrollando en muchas partes del mundo respecto a la medicina forense con perspectiva de género, que le permita a los médicos legistas precisar la investigación de qué partes del cuerpo investigar, o cómo establecer las relaciones y las líneas de investigación posibles. Asimismo, cómo tratar los restos, las huellas que puedan llevar a indicios. También, por supuesto, con todo el tema de la preservación del lugar de los hechos, etcétera.

Quinto. El tema de la capacitación permanente. Que se pudieran crear unidades especializadas de peritos, de agentes ministeriales que estén formados en este tipo de investigaciones, que permitan resolver con mayor prontitud los casos. Y, por tanto, que esta curva de aprendizaje sea mucho menor y que logremos más eficacia en todo el tema de la procuración de justicia.

Finalmente, tener una amplia difusión de los derechos humanos de las mujeres, de las actitudes en favor de la no violencia.

Los organismos internacionales están cada vez más interesados en este último punto, porque es más barato y más eficiente promover nuevas actitudes de los hombres en las relaciones con las mujeres y también en la relación mutua de respeto, de no violencia. Se está intentando cambiar comportamientos ya violentos que

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

existen. Es más fácil prevenir que corregir. Y se pueden lograr aspectos agregados, en términos de la rentabilidad de las inversiones de esfuerzos y de recursos en esta cuestión.

Ésos son los aspectos que a nosotras nos interesa promover, y de los cuales nos gustaría que usted también nos proporcionara información.

Se me olvidaba un tema que también es muy importante, que es el asunto del mecanismo de búsqueda. En el caso de las desapariciones tenemos con mucha frecuencia el problema de que solamente comienzan a buscar a las jovencitas desaparecidas 72 horas después, porque así lo dice el procedimiento penal, que mientras no pasen las 72 horas no se puede iniciar la búsqueda.

Y la experiencia es que justo en esas 72 horas es cuando se está en condiciones de reaccionar y prevenir que una jovencita salga del estado, salga del país, ingrese a redes de trata que puedan ser difíciles de proseguir en la investigación.

Esto es un protocolo en donde diga quiénes intervienen, cómo intervienen, cuál es la manera de operar, de suerte que quede muy claro a todos los que intervienen en el proceso lo que tienen que hacer. Porque muchas veces nos encontramos, además de la negligencia y de la falta de sensibilidad, es que la gente no sabe qué hacer en estos casos.

Ésos son los puntos, señor procurador. Quisiéramos ver qué está usted haciendo en esa parte. Y también ofrecerle los apoyos de la comisión, para que lo que haya que hacer para mejorar todas estas líneas de trabajo que he comentado lo hagamos. La comisión no tiene recursos económicos, pero sí tiene muchos recursos de relaciones y de otra naturaleza que se le pueden allegar. Especialistas, trabar contacto con redes internacionales y regionales que apoyen en este trabajo. Además de que logremos también en alineación esfuerzos que se hacen en unas entidades y que pueden ser beneficiosos para otros.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

En ese sentido es el propósito de estas sesiones de trabajo, en las cuales le agradezco su presencia, su sensibilidad para responder y estar presente. Y también su paciencia para esperarnos al arranque.

Eso sería cuanto.

Le voy a pedir a la diputada Caritina Sáenz que conduzca el orden del día, y a la diputada Teresa Guadalupe que también si gusta...

La diputada Caritina Sáenz Vargas: Gracias. Con todo gusto, señora presidenta. Muy buenos días a todos. Me voy a permitir dar lectura al orden del día. Sean todos bienvenidos.

En principio tenemos considerada la bienvenida

La presentación de asistentes

Los objetivos de la reunión de trabajo

La intervención del licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, procurador general de Justicia de Guanajuato, sobre la situación de los homicidios de mujeres y las medidas desarrolladas para su atención

Sesión de preguntas y planteamientos por parte de las diputadas de la comisión y público asistente

Respuestas del licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, procurador general de Justicia de Guanajuato

Acuerdos y Conclusiones.

Y una vez que hemos escuchado a la presidenta de esta comisión darnos a conocer los objetivos de la reunión, les pediría que fuéramos tan amables de proceder a la presentación de cada uno de los asistentes.

Queremos, si me lo permiten, dar la más cordial bienvenida a nuestras compañeras legisladoras, a la diputada Diva Hadamira, muchas gracias por acompañarnos; y a la diputada Adriana Terrazas.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

La ciudadana Gladis Torres: Buenos días. Mi nombre es Gladis Torres. Soy de Comunicación e Información de la Mujer, A.C. CIMAC.

La ciudadana Zoraya Vázquez: Zoraya Vázquez, en representación de la licenciada Marta Lucía Micher Camarena Directora General del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

La ciudadana Gabriela Benítez: Buenos días. Gabriela Benítez, del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

El ciudadano Jesús Pérez: Buenos días. Jesús Pérez Cázares, asesor del procurador de Guanajuato.

El ciudadano Pablo Bastida: Buenos días. Pablo Bastida, del Instituto Nacional de las Mujeres.

La ciudadana Araceli Corona: Buenos días. Araceli Corona, del Instituto Nacional de las Mujeres.

La ciudadana Yuridia Rodríguez: Buenos días. Yuridia Rodríguez, asesora de Católicas por el Derecho a decidir.

La ciudadana María de la Luz Estrada: María de la Luz Estrada, coordinadora ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio. Estamos representando a 46 organizaciones de 17 estados del país. Gracias.

La ciudadana Ángeles López: Ángeles López, del Centro de Derechos Humanos Victoria Díez, de León, Guanajuato.

La diputada Adriana Terrazas Porras: Buenos días. Mi nombre es Adriana Terrazas. Soy diputada por el PRI del estado de Chihuahua.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

La diputada Caritina Sáenz Vargas: Buenos días a todos. Soy la diputada Caritina Sáenz Vargas, del estado de México, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Teresa Incháustegui, presidenta de esta comisión especial y diputada del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún: Buen día. Teresa Reyes, diputada por el Partido del Trabajo.

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo: Buenos días. Diva Hadamira Gastélum Bajo, diputada por Guasave, Sinaloa, por el PRI.

La diputada Caritina Sáenz Vargas: Muchísimas gracias a todos. A continuación cedemos el uso de la palabra al procurador general de Justicia de Guanajuato, Carlos Zamarripa Aguirre.

El procurador Carlos Zamarripa Aguirre: Muchísimas gracias. Muy buenos días. Mi nombre es Carlos Zamarripa. Asumimos la Procuraduría General de Justicia de Guanajuato el 12 de marzo del año próximo pasado. Es un gusto estar aquí con ustedes. Saludo con mucho respeto a las integrantes y a la señora presidenta de esta comisión especial por habernos extendido la invitación para comparecer en este honorable recinto.

Trataré de ser lo más breve en la exposición, de acuerdo con el tema que me solicitaron, que son las acciones que hemos venido llevando a cabo en el estado de Guanajuato, tanto en materia normativa como en materia estructural y orgánica, y por supuesto en las estadísticas.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

Preparamos una presentación para atender cualquier planteamiento o cualquier duda o pregunta en el momento en que nos sea solicitado, o bien al final, como ustedes lo han planteado.

Muchísimas gracias. ...

(Sigue turno 3)

... poder nosotros atender cualquier planteamiento, cualquier duda o pregunta en el momento que nos sea solicitado, o bien al final, como ustedes lo han planteado. Muchísimas gracias.

Es preciso comentar que en 2006 se publicó en Guanajuato la Ley de Atención y Apoyo para la Víctima y el Ofendido del Delito, teniendo como objeto precisamente garantizar el goce y el ejercicio de los derechos y miras de atención y apoyo reconocidas en el estado, a la víctima y al ofendido del delito.

A partir de esta ley se han venido realizando una serie de acciones de manera interna en la Procuraduría General de Justicia. Una de las más trascendentes es crear la Subprocuraduría de Atención Integral Especializada, la cual surgió a partir del 2007. En ella convergen diversos consejos y comisiones, los cuales atienden a las víctimas del delito. Por mencionar algunos y las acciones que realiza cada uno de ellos expondré sólo algunos.

En ella converge la Coordinación Estatal de Prevención del Delito, que les refiero que está desarrollando acciones mediante los modelos psicosocial y sociocultural de capacitación y difusión, tendientes al conocimiento, detección y prevención de las conductas delictivas. Se fomenta la cultura de participación ciudadana en la prevención y denuncia de las mismas a través de diversos programas y campañas.

También dentro de esta subprocuraduría se encuentra integrada la Coordinación Estatal de Atención a Víctimas del Delito, la cual tiene como función prioritaria la atención a quienes han sufrido las consecuencias del delito.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

A esta coordinación se encuentran adscritas las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar, a las que se brinda una atención profesional, ética y sensible no sólo en el planto jurídico, sino de atención médica, psicológica de urgencia y gestiones de tipo social.

También dentro de esta subprocuraduría se encuentra la Coordinación Estatal de Asistencia Psicológica Social y Jurídica. Es el área de brindar asistencia y orientación psicológica, jurídica y de trabajo social a las víctimas de los delitos, de cuya comisión han tenido conocimiento las distintas áreas de la Procuraduría General de Justicia.

Se cuenta también con el Consejo de Atención y Apoyo para las Víctimas y Ofendidos del Delito. Es un órgano interinstitucional de apoyo, asesoría, decisión y consulta, en el cual se tiene por objeto fortalecer y promover las acciones de atención y apoyo para las víctimas y los ofendidos del delito.

También el Fondo para Atención y Apoyo a las Víctimas y los Ofendidos del Delito del Estado de Guanajuato, cuyo objetivo es solventar con sus recursos los requerimientos de las mismas en los supuestos procedentes y la administración que se rige conforme a la Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y al Ofendido del Delito, a su reglamento y a sus lineamientos respectivos.

Cabe mencionar que en enero de 2008 inició el funcionamiento del refugio temporal para mujeres, a cargo de la Procuraduría General de Justicia en el estado, en donde se brinda asesoría jurídica y atención médica, psicológica y de trabajo social a mujeres víctimas de violencia, a sus menores hijos, y puede ser por un periodo que va de las 48 horas a los 15 días como máximo, y posteriormente son canalizadas a los refugios con los que cuenta el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Por otra parte, cabe puntualizar que en Guanajuato se cuenta con la regulación de medidas de protección, que se encuentran previstas en una serie de ordenamientos. Es decir, ¿cuál es nuestro marco normativo para estar

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

protegiendo a las víctimas y a los ofendidos del delito? En nuestro Código de Procedimientos Penales, actualmente en el artículo 3o. se regulan todas las medidas de protección, las cuales solamente, por mencionar algunas, diré cuatro de ellas, que son las relevantes: la provisión de un lugar determinado; el abstenerse de realizar actos de perturbación e intimidación en contra de las víctimas, sus bienes o sus familiares; el auxilio policiaco de reacción inmediata a favor de la persona receptora de violencia en el momento de solicitar el auxilio; y el mantenerse alejado a una distancia que se considere pertinente, según las circunstancias del caso.

También esto tiene apoyo en la Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y al Ofendido del Delito en el Estado de Guanajuato. Básicamente el artículo 2o., en el cual se regulan las providencias de protección hacia las víctimas. También esto tiene sustento en la Ley para prevenir, atender y radicar la Violencia en el Estado de Guanajuato. Hace mención de estas órdenes de protección, tanto actos de auxilio urgente.

Esto es en cuanto al campo normativo.

También debemos mencionar que en el marco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, y a fin de armonizar nuestra legislación para garantizar a las guanajuatenses y a sus familias una vida libre de violencia, el 27 de marzo de 2009 se publicó un decreto, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones tanto del Código Civil, como del Código de Procedimientos Penales y de la Ley Orgánica del Ministerio Público, todos ellos para el estado de Guanajuato.

Y se expidió la Ley para prevenir, atender y erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, la cual tiene como objetos, entre otros, establecer las bases para la prevención, atención y erradicación de la violencia que no incurra en el ámbito penal, así como las organizaciones y funcionamientos del Sistema Estatal para prevenir, atender y erradicar la Violencia, la cual incluye de manera primordial la violencia en contra de las mujeres.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

Finalmente, en la Ley del Proceso Penal para el Estado de Guanajuato, la legislación integrada para instrumentar el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el estado, que comenzará a regir de manera regional y sucesivamente, comenzando el 1 de septiembre de 2011. Esto es en el nuevo Sistema de Justicia Penal Adversarial, en el cual tenemos nuestra Ley del Proceso Penal, y comenzará a regir el 1 de septiembre. La cual por supuesto trae una serie de figuras novedosas en materia penal.

Y se han fortalecido también los mecanismos de protección a los derechos humanos, a los derechos de las víctimas. En virtud de ello se está trabajando en una ingeniería organizacional y funcional para afrontar debidamente estas responsabilidades.

Es preciso, antes de comenzar a ver la estadística referente a los números, comentar algunos aspectos. El aspecto organizacional y estructural de nuestra procuraduría. La procuraduría en Guanajuato la hemos dividido para efecto de la procuración de justicia en cuatro regiones, de la A a la D. Esto es para efecto organizacional. Para dar atención a todos los municipios.

Es pertinente destacar que Guanajuato es el único estado en el cual los 45 municipios que lo integran existen oficinas de la Procuraduría General de Justicia. En todos y cada uno de estos municipios. Tengo entendido que es el único estado en el cual tiene presencia la procuraduría en todos los municipios.

De estas cuatro regiones nosotros contamos con seis subprocuradurías, una por cada región. Serían cuatro regionales y dos a nivel estatal. Una de ellas es la que he mencionado, la Subprocuraduría de Atención Integral Especializada. Otra, que también surgió en 2007, es la Subprocuraduría de Investigación Especializada, la cual precisamente está dedicada a la atención de asuntos de alto impacto, básicamente de homicidios de alto impacto, secuestros, delitos cibernéticos, corrupción de menores y trata de personas, asuntos internos... La Unidad de Análisis de Información, entre otras.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

Esta subprocuraduría también tiene cobertura de manera estatal. Y ahí se encuentra inscrita la Unidad de Análisis de Información, que precisamente es un área que tiene dos años de creación, y la cual ha dado excelentes resultados, sobre todo en materia de secuestro y de homicidios.

Expresaba del funcionamiento estructural que tenemos en cada unidad de nuestra procuraduría. En algunas estadísticas ustedes verán por regiones, que serán las regiones A, B, D. La región A se conforma con la ciudad de León, que es la ciudad que agrupa la mitad de población de nuestro estado. La región B tiene su sede en Irapuato. La región C en Celaya. Y la región D en San Miguel de Allende, que es prácticamente toda la zona norte de nuestro estado, y que es donde comenzará a regir el nuevo sistema de justicia penal a partir de septiembre de 2011.

Además es preciso destacar que contamos con una serie de unidades especializadas para el auxilio de la investigación de diversos casos, y en particular de los homicidios, como ya lo mencionaba, diputada, que son de suma ayuda tener todos los manuales y protocolos. Pero además el equipo y la capacitación necesaria en materia forense.

Guanajuato es el segundo estado que contó con laboratorios de genética forense, y es el segundo certificado... solamente hay dos en el país certificados en materia internacional y que reúnen los estándares internacionales para su funcionamiento.

Nosotros hemos estado colaborando y coadyuvando en la capacitación y en la instalación de diversos laboratorios en el país. Concretamente de cuatro, en cuatro estados. Y les hemos dado la capacitación respectiva.

Lo menciono porque es una acción de...

(Sigue turno 4)

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

... alto impacto, y que hemos podido lograr precisamente a través de los resultados de la aplicación de estos métodos y procedimientos en materia forense, como usted ya bien lo mencionaba.

Bien, daremos a conocer algunas estadísticas. Me podré detener en alguna de ellas si ustedes lo desean. Algunas las comentaré de manera muy ágil. Esto esta está... 26 de septiembre de 2006 al 31... Perdón esta estadística es de cuando comenzó la administración actual, del gobernador Juan Manuel Oliva, que fue precisamente a partir del 26 de septiembre de 2006. Específicamente iré reseñando... Esta lámina y las siguientes serán por cada uno de los años.

Aquí tenemos el periodo del 26 de septiembre al 31 de diciembre. El total de homicidios en contra de mujeres en ese lapso fue de 6 averiguaciones previas. Se esclarecieron las 6. Ninguna de ellas se encuentra en fase de investigación, ya que todos fueron esclarecidos y resueltos en ese periodo.

Por las regiones en donde acontecieron. Hay una por municipio. En León, Irapuato, Silao, Romita, Apaseo el Grande y Guanajuato. Ahí acontecieron estos seis feminicidios. Nada más vemos un mapa para geográficamente ilustrarles a ustedes en donde acontecieron estos seis eventos. Por año así lo iríamos desarrollando.

En 2007 tuvimos 30 averiguaciones previas. Aquí están por municipios para poder clarificarlos más. Ahí tuvimos en Abasolo 1, Apaseo el Alto 1, Apaseo el Grande 1, Celaya 2, Dolores Hidalgo 1, Irapuato 4, Jerécuaro 2, León 2, Manuel Doblado 1, Moroleón 1, Pénjamo 2, Purísima 1, Salamanca 2, Silao 1, San Miguel Allende 4, Uriangato 1, Valle de Santiago y Villagrán y Yuriria 1, para formar un total de 30. Aquí vemos los 2 municipios donde hubo 4 en cada uno de ellos, que fueron San Miguel de Allende e Irapuato.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

Éste es el mapa de eventos, en donde acontecieron cada uno de ellos. Ahí está una gráfica por edades, donde 21 fueron mujeres mayores de 18 años, y las menores de 18 años son 7, y las mujeres adultas mayores, de más de 60 años, fueron 2. Ahí estamos por municipio. Éste es el mapa de este dato.

La diputada : ...

El procurador Carlos Zamarripa Aguirre: El estatus de la averiguación previa. Ahí tenemos esclarecidos 18 casos, 1 se archivó porque la persona que privó de la vida a la mujer se suicidó. Y tenemos 11 en fase de investigación.

En 2008 tenemos 40: 3 en Acámbaro, 1 en Apaseo el Alto, 6 en Celaya, 1 en Comonfort, 1 en Dolores Hidalgo, 6 en Irapuato, 1 en Jerécuaro, 7 en León, 3 en Pénjamo, 1 en Salamanca, 2 en Salvatierra, en San Felipe, San Francisco, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Villagrán y Yuriria 1, y 2 en Uriangato.

La diputada : ...

El procurador Carlos Zamarripa Aguirre: Esclarecidos con personas detenidas tenemos 15, y en fase de investigación 25. Para nosotros es esclarecido cuando se ha identificado al responsable, y está detenido. Y en fase de investigación es cuando se tenga identificado quién fue, pero... culminar la orden de aprehensión.

La diputada : ... de los que están detenidos, cuántos están juzgados...

El procurador Carlos Zamarripa Aguirre: Sí, cómo no. Ahorita le doy los datos.

La diputada : ... esclarecidos...

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

El procurador Carlos Zamarripa Aguirre: Para nosotros... para el efecto si es preciso comentarlo. Normalmente el esclarecido es cuando solamente se encuentra identificado el responsable. Para nosotros esclarecido es cuando se encuentra identificado el probable responsable, pero además se encuentra en calidad de detenido, o se detuvo.

La diputada : ...

El procurador Carlos Zamarripa Aguirre: En ese caso ya todos estaban detenidos, inclusive ya hasta con sentencia.

Es importante decir que si está en fase de investigación, muchas fase de investigación que tenemos es que parte de la investigación también es localizar ya una vez con la orden de aprehensión al responsable. Y de ahí que aparezca “fase de investigación”.

Por edades en 2008 tenemos 29 de mujeres adultas, 7 de menores, y mujeres adultas mayores 4.

Los acontecidos en 2009 son 44: tenemos 1 en Acámbaro, Apaseo y Celaya 1, Comonfort 2, Cortazar 1, Cuerámbaro 1, Dolores Hidalgo 3, Irapuato 7, Juventino Rosas 1, León 11, Pénjamo 1, Pueblo Nuevo 1, Salamanca 2, San Francisco del Rincón 2, San Luis de la Paz 1, San Miguel de Allende 1, Silao 1, Tarimoro 2, Valle de Santiago 3, Yuriria 1. En total de 44 en 2009.

La diputada : Aquí León se lleva las palmas.

El procurador Carlos Zamarripa Aguirre: Más de la mitad de la población del estado se encuentra en la ciudad de León. Irapuato tendrá más o menos una tercera parte.

Ése es el mapa donde acontecieron.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

Vemos las edades de las mujeres: son 34 mujeres adultas, las menores 3 y adultas mayores 7.

De éstos, tenemos 23 casos esclarecidos y 21 aún en fase de investigación.

En 2010, en lo que va del año tenemos 32. Por municipio, en Apaseo el Alto 2, Apaseo el Grande 1, Celaya 5, Comonfort 1, Dolores Hidalgo 2, Irapuato 2, Juventino Rosas 1, León 4, Pénjamo 4, Romita 1, Salamanca 1, Salvatierra 1, San Francisco del Rincón 1, San José Iturbide 1, San Miguel de Allende 2, Silao 1, Uriangato 1 y Valle de Santiago 1. Para dar un total de 32 en este momento.

En cuanto a las edades son 23 mujeres adultas, mujeres menores 3 y mujeres adultas mayores 6. De los cuales tenemos 15 esclarecidos, en fase de investigación 17, para tener un total de los 32 casos que nosotros tenemos en este momento.

La diputada : ¿Son 32 hasta agosto?

El procurador Carlos Zamarripa Aguirre: No. Hasta ahorita. Hasta el día de ayer...

(Sigue turno 5)

... hasta el día de ayer, 28.

La lámina decía 23 de septiembre de 2010...

Esto es en cuanto a las estadísticas que nosotros tenemos y sí es importante destacar que estos desfases de investigación, muchos de ellos, nada más que nosotros de manera interna, para nosotros un caso esclarecido es que se encuentre identificada a la víctima y detenido al responsable, si no, bueno, pues quedará en fase de

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

investigación, seguramente de integración de la averiguación previa o bien que se esté trabajando el complementar la orden de aprehensión respectiva.

Esto sería en cuanto a las estadísticas que nosotros tenemos dentro de la Procuraduría; creemos que son confiables. Sí cabría hacer algunos comentarios respecto, por supuesto, escuché con mucha atención cada una de las propuestas que planteaba la señora presidenta diputada, de las 7 acciones que pudiéramos asumir, tanto del registro de las personas, de las personas fallecidas como el de tener una página web, debiendo comentarle que en nuestro caso, tanto las personas tenemos una página web dentro de la procuraduría en la cual están, precisamente, lo podemos nosotros estar observando, está en cada una de las personas que son denunciadas desaparecidas, se sube directamente al sistema.

Actualmente tenemos 33 al día de hoy, que están dentro de este portal y que por supuesto, nos sirve para estar retroalimentando la información, como usted bien lo comenta, pero que seguramente el asumir experiencias de otros estados, como también ya lo decía, nos podrá retroalimentar, precisamente, para poder tener, yo creo que abonar experiencia de otros estados siempre será abonar, hacer más eficaces y eficientes, por supuesto, en esta tarea que consideramos, de la procuración de justicia, siempre será una tarea inacabada y de carácter permanente.

También comentarle, que en efecto, de antemano los siete compromisos los asumimos a cabalidad, y estaremos, además de estar llevando a cabo la sección necesaria, para eso informándoles de cada una de ellas, para efecto, precisamente, de su implementación, las que no tengamos, el compartir lo que ya tenemos. Por ejemplo, nosotros ya contamos con los protocolos y manuales en carácter forense, para efecto, precisamente, de la atención de los homicidios en contra de mujeres y que ello es lo que ha permitido, decía, yo, esclarecer un gran número de ellos.

En efecto, como vemos algunos, quizá la cifra podrá subir en cuanto al número de casos no esclarecidos. Pero los esclarecidos es que la mayoría de ellos se encuentran ya identificados a los responsables y esta

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

identificación es la que nos ha permitido hacerla, precisamente, a través de este banco de genética con el cual contamos, que de hecho la procuraduría fue pionera en generar el software para efecto de poder tener el banco de registros de genética a nivel nacional, y en el cual estamos participando, inclusive, la cumbre interamericana de ciencias forenses como presidente de nuestro director de servicios periciales, precisamente, para implementar este registro que ya tenemos en Guanajuato a nivel nacional y que ha sido, precisamente solicitado, inclusive, ya en otros países, para efecto de implementarlo.

Contamos con ellos, pero por supuesto estaremos informando de manera puntual a esta Comisión. ¿En qué estatus se encuentra, el número de registro que tenemos, que por supuesto son varios miles ya de registro, y reitero, esto es lo que nos ha permitido? No solamente esclarecer los asuntos, por supuesto, de homicidio, sino en este caso de homicidios en contra de mujeres.

Yo creo que el tema de capacitación siempre será un tema de carácter, reitero, permanente, inacabado, en todas las instituciones de procuración de impartición de justicia y en nuestro caso no es la excepción, pero por supuesto que nosotros estaremos atendiendo, informando, con lo que contamos. Los planes que nosotros hemos rediseñado. Para ello tenemos Instituto de Formación Profesional, en el cual está inmerso no nada más la academia de la policía ministerial, sino la academia para los ministerios públicos y los cursos de especialización y actualización de los peritos en distintas ramas.

Este Instituto ya tiene funcionando y dentro de la procuraduría, prácticamente 17 años, y en el cual ahorita está reconocido a nivel de la Secretaría de Educación Pública la carrera tanto para gente del ministerio público como la especialización y la carrera de la policía ministerial como una licenciatura.

Ya está reconocido y lo logramos, precisamente, el año pasado, por los programas que se implementaron. Yo creo que la búsqueda de todas las personas que se han desaparecido, y las acciones que hemos venido haciendo, siempre habrá alguna que abonar más, precisamente, al trabajo que se viene haciendo. De ahí que

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

nosotros informemos con transparencia y apertura de recibir las recomendaciones necesarias y poderlas implementar de manera inmediata.

Comentarles que adicionalmente a lo de la página, se encuentra dentro de la Procuraduría un área a la cual, precisamente, las personas que son denunciadas desaparecidas se ingresan de manera inmediata a una base de datos, el cual no solamente la transmite a la página web, sino que hace una transmisión de estos datos a interprocuradurías, pero además a todas las instituciones de carácter público dentro de nuestro estado, para efecto de su detección lo más pronto posible.

Ello, prácticamente nos ha permitido que en efecto tengamos una serie de denuncias en este rubro, de personas desaparecidas, pero prácticamente localizarlas en su gran mayoría antes de las 24 horas después de denunciar, como trabajo dentro de la Procuraduría General de Justicia.

En efecto, nosotros por fortuna no tenemos ningún reglamento o que esté inserto en alguna norma y que se pueda recibir la denuncia después de un determinado tiempo, de una persona desaparecida. Simple y sencillamente si una persona va y denuncia a otra persona porque esté desaparecida o ausente, se le acepta su denuncia de manera inmediata sin que el tiempo que estén desaparecida, a decir, de quien lo denuncia, sea obstáculo para recibir la denuncia a través de este procedimiento que hemos implementado dentro de la procuraduría.

Yo creo que en los temas de difusión y de promoción de los derechos humanos y en esencia de los derechos humanos de las mujeres, siempre será un tema trascendental dentro del tema de procuración de las instituciones de procuración de justicia, de ahí que reitero que la creación de esta subprocuraduría de atención integral especializada, inclusive, está encabezada por una mujer, es la única subprocuradora dentro de nuestro organigrama y prácticamente el 90 por ciento de los que integran esta subprocuraduría, precisamente, también, son mujeres.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

Pero además, dentro de ello, como ya bien lo expresaba de manera inicial, está la coordinación de la prevención del delito y que precisamente uno de sus objetivos, de sus tareas cotidianas es, precisamente, la promoción y la difusión nada más de las tareas que venimos llevando a cabo y de carácter preventivo, sino precisamente el poder estar fomentando el respeto absoluto de los derechos humanos y en esencia de las mujeres.

Esto es en cuanto a ello, per reitero mi total apertura, mi total transparencia a informar lo que tenemos y de la apertura a recibir, precisamente, toda las recomendaciones, aceptarlas y, por supuesto, implementarlas lo más ágil inmediatamente posible de acuerdo a nuestras posibilidades institucionales y personales.

Estoy a sus órdenes para cualquier duda o comentario que podamos nosotros realizar.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Muchísimas gracias, señor procurador. Si me lo permiten, vamos a ceder el uso del micrófono a nuestra secretaria de la Comisión para que continúe con la conducción de esta reunión, a nuestra compañera, la diputada Adriana Terrazas.

La secretaria diputada Adriana Terrazas Porras: Muchas gracias licenciado Carlos Zamarripa. Como siguiente punto de orden del día, después de la intervención del procurador general del estado de Guanajuato, pasaremos a la sesión de preguntas y planteamientos por parte de las diputadas de la Comisión Especial, así como del público asistente que desee hacer algún planteamiento, algún cuestionamiento al señor procurador. Si alguien desea hacer uso de la palabra, por favor señoras diputadas. Tenemos en primer término a la diputada Diva, a la diputada Caritina Saénz, a la presidenta de la Comisión, después a la diputada y luego una servidora.

Posteriormente pasaremos. Qué les parece si hacemos los planteamientos las señoras diputadas. Le damos oportunidad al señor procurador de que dé respuesta y pasamos a las preguntas del público asistente. ¿Les parece? Quien esté de acuerdo, favor de manifestarlo (votación).

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

Entonces adelante diputada Diva.

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo: Muy buenos días señor procurador. Una vez más felicito a la Comisión por esta atinada oportunidad que tienen de poder tener a quienes buscan la procuración de justicia.

Quisiera, muy rápido, hacerle un comentario. Guanajuato es muy famoso por lo conservador de su gente.; por el conservadurismo con la que se maneja, cómo se trata a las mujeres en ese estado. Todo es pecado, todo es malo, todo está satanizado.

De igual manera, el día de ayer amanecimos con una noticia que nos preocupa bastante sobre el tema de trata; sin embargo, el tema que nos ocupa...

(Sigue turno 6)

... el día de ayer amanecimos con una noticia que nos preocupa bastante sobre el tema de trata. Sin embargo, el tema que nos ocupa aquí creo que ha traído un buen sustento de lo que ha comentado esta mañana y me gustaría saber si lo disparado que está la estadística en Irapuato, ¿qué acciones están haciendo en esa área geográfica del estado?, ¿cómo están, sobre todo el apartado preventivo, qué están haciendo ahí?

La otra preocupación que tengo es si realmente existe una coordinación entre la procuración de justicia y el Poder Judicial, en la parte de sentencias, de sentencias firmes, hacia donde van, si hay una estrecha relación, porque sería muy importante saber si nada más se captura, como ahora la comparecencia del secretario de Seguridad Pública, se capturaron miles y cientos de presuntos delincuentes, y solamente el 1, en ocasiones el 10 o el 5 por ciento.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

Para el caso del feminicidio, para nosotros es muy importante saber la sentencias firmes que pudiera, sé que no es usted el titular del Supremo Tribunal de Justicia, pero sería muy aleccionador saber, para el caso de Guanajuato, hasta dónde hay sentencias firmes al respecto. Muchas gracias.

La diputada

: Terminamos con...

El ciudadano Procurador Carlos Zamarripa Aguirre: En efecto, señora diputada, en efecto sí tenemos un estigma como el que menciona y me ha tocado que me lo comenten en un sin número de ocasiones, ahora, a mi venida al Distrito Federal por algunos temas de reciente suceso en nuestro estado.

Comentarles que su servidor no está peleado a ningún partido político, en efecto, somos guanajuatenses, pero creo que el estigma ha superado la realidad por mucho.

En cuanto a las cifras que usted me comenta que nosotros tenemos respecto a las resoluciones del Poder Judicial, le puedo comentar que de los casos que mencionaba que tenemos esclarecidos, es decir, que tuvieron un proceso de investigación, de consignación ante un tribunal y obviamente de un sometimiento a proceso de estas personas detenidas, solamente en tres de esos casos que nosotros hemos consignado hemos tenido una libertad... lo que equivaldría a un auto de libertad por uno de ellos... es decir y en dos de ellos fue por falta de elementos, en todos los demás existieron resoluciones precisamente favorables en este caso a los intereses precisamente que pugnaba el Ministerio Público.

Eso es en cuanto a las cifras, por supuesto, creo que la captura de la información siempre será muy relevante para efecto de nosotros tener la información puntual y las secciones a desarrollar en cada una de ellas.

En Guanajuato, nos hemos venido preocupando por tener precisamente de manera puntual la información en los diferentes rubros y en efecto nosotros contamos, no quise engrosar la presentación, ya que me comentaban era breve, pero tenemos por modalidades, por qué tipo de arma, quien fue el agresor.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

Como bien lo señalaba, la señora presidenta de esta comisión especial, la mayoría de estos homicidios, prácticamente 95 por ciento de estos homicidios son intramuros, es decir, acontece dentro de los domicilios, dentro de los domicilios conyugales básicamente el 95 por ciento de estos casos.

No como quizás en algunos otros estados en los cuales son extramuros el acontecimiento de estos homicidios, como podría ser la ciudad del norte del estado... pero no nada más nos hemos preocupado por la captura de esta información de manera desglosada y puntual, sino que precisamente para efectos precisamente de las coordinaciones que he mencionado y el que puedan desarrollar las acciones pertinentes.

En efecto, en Irapuato, como lo pudieron ver en dos años hubo un número significativo, para el número de población con el que cuenta Irapuato. Debemos de comunicar que en uno de los casos fallecieron tres mujeres y en otro cuatro y que quizás fue en el mismo evento y fue el mismo responsable. Quizás por ello, un marido mató a la esposa y a sus hijas, quizás por eso se eleve el número, intento solamente quizá la explicación de esos casos, pero generalmente si ustedes vieron a lo mejor como se ha comportado a estos últimos cuatro años, prácticamente.

El de... por la naturaleza y el número de población siempre ha sido mayor, aunque en un año, por ejemplo, en Celaya que es la ciudad que tenemos con mayor índice de criminalidad o mayor índice denunciativo o índice delictivo casualmente no figura en donde existe el mayor número de mujeres, salvo en un año que aparece con cinco, pero bueno no necesitamos que sean más, sino el estar atendiendo cada uno de estos casos.

La diputada Caritina Sáenz Vargas: Muchas gracias, señor procurador. Le cedemos el uso de la palabra a la presidenta de la comisión, diputada Teresa Incháustegui.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: A mí, me llama la atención varias cosas de los datos que usted nos proporcionó. Primero, me llama la atención el índice elevado de menores, en

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

los cuales está tipificado el feminicidio, me gustaría que abundara un poquito más sobre estos casos. Otro hecho que me parece muy preocupante es el alto número de casos que están en investigación, que no está concluida la investigación y que parecen ir...

Sobre todo, por ejemplo, en 2007 teníamos un 33 por ciento de investigaciones en proceso, es decir, ahí estamos hablando de casos que tienen tres años en proceso de investigación y que la investigación no ha procurado ninguna línea específica para apresar al culpable.

En 2008, tenemos además de ese número de investigaciones en proceso, se incrementa, ya que de 40 casos, 25 están en esa condición, es decir, el 62 por ciento. O sea, se nos duplica el número de un año para otro, el número de casos que están en investigación, esos tienen dos años en investigación.

En 2009, nuevamente tenemos una cifra elevada de 47 por ciento en proceso de investigación. Entonces, hay un alto índice de no resolución de las investigaciones y de no direccionamiento hacia algún culpable sospechoso que pudiera rendir cuentas a la justicia de estos hechos.

Quisiera que me diera cifras comparativas con respecto a los homicidios masculinos, o bien, esto nos hablaría si fuera igual el número de homicidios masculinos en investigación que el de las mujeres, estaríamos preocupando por un problema de eficacia en la procuración de justicia en el estado de Guanajuato, pero si fuera solamente el caso de mujeres a las cuales, entre comillas, nos están privilegiando para no hacer la investigación, sí me preocuparía mucho, porque estaríamos ante un hecho de una discriminación institucional de que las instituciones de procuración de justicia sean más negligentes en las averiguaciones que tienen que ver con los homicidios de mujeres.

Sí me gustaría datos, porque me inquieta mucho esa cifra en crecimiento. También pienso que la ley para prevenir y atender la violencia en el estado de Guanajuato no está armonizada con la convención de... para

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

que es una convención firmada por el Estado mexicano y que de acuerdo a la jurisprudencia de la Suprema Corte emitida, creo que en 2002, tienen fuerza de ley, para todas las entidades del país.

Es decir, estas convenciones debieran ser el parámetro con el cual estuviesen armonizadas toda la legislación que tiene que ver con violencia en contra de la mujer en todo el país. Sin embargo, la ley en Guanajuato no considera las modalidades de la violencia en general, no hay diferenciación entre violencia física, psicológica, emocional, etcétera, solamente considera los ámbitos en que la violencia puede estar presente y eso me parece que dificulta tener políticas de prevención, porque no sabemos cómo se está manifestando la violencia...

(Sigue turno 7)

... esas diferencias y grados en que se presenta la violencia.

Segundo. No hay penalización a la violencia, es una falta administrativa porque la autoridad fundamental que está encargada de atender los casos es el DIF, entonces es una legislación administrativa, y eso me parece que habla mal porque dijéramos contrasta el criterio de justicia que se establece con respecto a la violencia de las mujeres, respecto a la dureza con que se trata a las mujeres que han abortado, por ejemplo.

Me parece que hay ahí como que en caso de la violencia no hay el mismo criterio de violencia que se está presentando con el caso de las mujeres, que dicho sea de paso tampoco estoy yo en acuerdo de eso. Pero también eso impide que haya un registro de agresores, que sería muy importante tener un registro de agresores, porque en casos de feminicidios si ya hay antecedentes de agresiones, eso puede ser un elemento importante para la investigación y para el juicio.

Yo entonces le preguntaría, ¿por qué no está armonizada la legislación que daría mucho más fuerza a la persecución de la violencia hasta el caso de los feminicidios? Le preguntaría en qué consisten los servicios que se dan entonces a las mujeres en estas agencias para atención a la víctima. Le preguntaría, ¿cuántas

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

órdenes de protección en contra de la violencia hacia las mujeres se han realizado en el estado?, y que también me hiciera alguna comparación respecto a las investigaciones con el caso de los homicidios en donde la víctima son hombres. Muchas gracias.

El Carlos Zamarripa Aguirre

: Claro que sí. Con todo gusto.

Mire usted señora diputada. Yo creo que sí debo de enfatizar y debo enfatizarlo de manera subrayada, que el hecho de que presentemos nuestra estadística de la manera en que lo he comentado y que reiteraba, los casos para nosotros esclarecidos son los casos en que se ha identificado al responsable y los casos en los cuales sea instaurado un proceso precisamente en contra de ese responsable, y por supuesto se ha instaurado un proceso porque está en calidad de detenido.

Luego entonces, los otros casos no es que no se hayan clarificado. A lo mejor yo pude presentar aquí una cifra distinta, una cifra en la cual permitiera precisamente decir un número mucho mayor. Nosotros tenemos prácticamente el 82 por ciento de estos casos esclarecidos, esclarecidos en términos de saber quién fue el responsable, de tener inclusive orden de aprehensión en contra de ese responsable, pero hasta el momento en muchos de esos que nosotros los clasificamos, se encuentran en investigación precisamente porque está investigando su paradero para que... complementarle la orden de aprehensión.

Entonces, si viéramos el caso del porcentaje de casos esclarecidos donde se ha identificado al responsable es el 82 por ciento del número total que yo he mencionado para ese efecto, y que por supuesto este porcentaje es muy similar al porcentaje de esclarecimiento de los homicidios en caso de...

Respecto de la ley. Solamente le puedo decir en el ámbito de procuración de justicia. En efecto, nosotros contamos con una ley que en efecto uno de los grandes comentarios que hemos venido escuchando es de que no existe una ley específica respecto de la mujer, para efecto de proteger precisamente y prevenir una vida libre de violencia para la mujer, porque sí existe la ley que he mencionado, que se creó en 2007

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

precisamente, que se creó a raíz de esta ley publicada en 2002, que tiene un carácter de ley general y que además precisamente a través de ella se obligaba a todas las entidades federativas a legislar y a armonizar su marco normativo respecto de esta promulgación.

El caso de Guanajuato no fue la excepción, sólo que como usted ya bien lo dice, no estaba dirigida exclusivamente a las mujeres, sino también básicamente a dos grupos vulnerables, que eran los menores de edad, los niños y los adultos mayores. Sin embargo, también adolece en efecto de algunas otras figuras que se contemplaban, y por ello ahora mismo en nuestro Congreso del estado se encuentra la iniciativa respectiva, precisamente para efecto de que una vez que se han emitido tanto las recomendaciones por parte de distintos sectores que se crea esta ley, y que precisamente sea armonizada con aquella que le debió de dar origen en 2002, esto se realizada.

Reitero, hay inclusive dos iniciativas; una por parte del PRI, una por parte del PRD que fue la última que se ingresó y tengo entendido el próximo viernes se está ingresando una por parte del Partido Acción Nacional al Congreso, y la cual por supuesto me comprometo en ver el proyecto para efecto de su análisis y poder inclusive nosotros... y de los dos que ya se encuentran en este proceso legislativo. Con todo gusto.

Bien, ahora respecto de la... creo que con ello culmino sus respuestas, pero si hay alguna que quede pendiente, con todo gusto.

No hemos tenido ninguna orden de protección hasta este momento, éstas es a través del orden jurisdiccional, y que precisamente lo que se buscó es que fueran más pragmáticas, por ello la nueva ley —ya lo mencionaba y por eso lo mencioné inclusive— nos va a dar la posibilidad de que esto tenga una mayor agilidad, porque normalmente le mujer llega, denuncia, hace la alusión a la situación que prevalece dentro de su domicilio conyugal, y por supuesto hay una serie de medidas que se tienen que adoptar, y quizás a lo mejor las más pragmáticas no es solicitar esta orden de protección, sino el brindarle por ejemplo la asistencia social o inclusive la asistencia urgente dentro de nuestro refugio, la asistencia psicológica, la asistencia médica y que

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

por supuesto ya a la postre, dentro del proceso penal es donde ha surgido precisamente la toma de... la solicitud de estas medidas de protección, que bueno como ustedes saben, a la postre es dentro del proceso.

Muchas veces los procesos no culminan por distintos motivos en esencia del perdón de la víctima, pero eso es distinto.

La diputada : Ahora le cedemos el uso de la palabra a la diputada Caritina Sáenz.

La diputada Caritina Sáenz Vargas: Muchas gracias, a la secretaria con... de nuestra presidenta de esta comisión.

Señor procurador, en principio darle la más cordial bienvenida a usted, a sus colaboradores, muchísimas gracias por esta disposición que muestra. Agradecerle a las organizaciones que siempre nos acompañan y que vemos el interés en cada una de las reuniones que lleva a cabo esta importante comisión. De verdad, muchas gracias a las organizaciones que nos acompañan.

Señor procurador, yo quisiera iniciar de manera muy breve con algunas dudas que me surgieron cuando vi la presentación de las cifras, un poco también abonando a lo que comentaba nuestra compañera diputada presidenta. Nos marcaba, por ejemplo en 2006, que había 6 casos y no nos manejaba cuál era el status de la averiguación previa en el caso de 2006.

Con relación a lo demás, me queda claro, porque era una pregunta que también yo quería hacerle, formularle en cuanto a por qué no se habían esclarecido en los demás años. Ya nos queda claro que usted comenta que están prácticamente en busca del paradero, y en este sentido yo quisiera preguntarle en principio, ¿cómo se lleva a cabo la coordinación de su estado con otros estados, con otras procuradurías, no sólo para esto, sino

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

para otros casos también de mujeres desaparecidas y demás?, si tienen reuniones constantes para... el momento de intercambio de información, como propósito precisamente de poder esclarecer estos hechos.

Algo más allá que me llama la atención es, usted maneja las cifras, señor procurador, a partir de 2006, me queda claro que es a partir de la administración de que ustedes inician, pero la primera duda que me surge es, ¿qué pasa antes de 2006, cómo está el caso de feminicidios?, porque también debemos tener todas muy claro que en el estado de Guanajuato no inician los feminicidios a partir de 2006, y obviamente una administración del partido que fuese, porque esto no tiene nada que ver con colores políticos, tendría la obligación y la responsabilidad de darle continuidad, de darle seguimiento a todos los casos de feminicidios que ocurren en el estado.

Entonces a mí me interesa particularmente, ¿qué pasa antes de 2006, si están todos los casos resueltos, si tenemos cifras ya de asuntos esclarecidos, si tenemos ya culpables, responsables?, obviamente que usted nos pueda dar ese dato, y por supuesto, ¿qué se está haciendo en relación a los casos antes de 2006?

Señor procurador, por otro lado se ha tocado mucho el tema de que la mayoría de la violencia ocurre intramuros, que tiene que ver mucho con las conductas entre familiares, ¿Qué está haciendo el Ejecutivo como políticas públicas, sobre todo en los programas de prevención en su estado, para erradicar este tipo de problemática para poder generar una cultura de respeto, de no violencia hacia las mujeres?, porque me parece fundamental que tenemos que trabajar en todos los estados en el aspecto preventivo. Entonces me gustaría saber qué están haciendo específicamente en el caso de Guanajuato.

Por otro lado, ¿cómo se le da atención a los familiares de las víctimas? Nos han comentado los programas de capacitación, los programas de violencia..., ¿pero tienen previstos programas específicos de ayuda a los familiares de las víctimas? Y, ¿qué tanto se reúne la Procuraduría con los familiares de las mujeres desaparecidas, que se encuentran en un status de desaparecidas, para poderles proporcionar información...

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

(Sigue turno 8)

... que se encuentran en un estatus de desaparecidas, para poderles proporcionar información de cómo van las investigaciones en el caso de sus familiares, si tienen algún mecanismo donde se les esté brindando información permanente a los familiares, que muchas ocasiones inician una investigación, a veces no conocen cómo va el estatus de esa investigación, y en muchas ocasiones se pudiera pensar que no les interesa en la Procuraduría estos casos y que evidentemente sólo se les dará información hasta que lamentablemente ya no haya nada que hacer al respecto. A mí me gustaría saber cuáles son estos mecanismos, señor procurador.

Comentarle, finalmente, que como bien lo señalaba la presidenta, esta comisión quiere coadyuvar, que estamos a sus órdenes también para que en lo que podamos nosotros ayudar y fortalecer en aquellas lagunas donde usted considere que la participación de esta comisión en la adecuación, reformas, iniciativas tenga que ver para que se pueda mejorar y pueda atenderse este importante problema en su estado, que cuente con nosotras, aquí estamos para apoyarle.

Finalmente, me sumo a lo que comentaba la presidenta en el sentido de que podamos definir compromisos muy concretos y que el día de hoy podamos ya irnos de esta reunión con compromisos muy claro con usted y un enlace que usted nos haga favor de proporcionar a esta comisión para darle seguimiento no solamente a estas dudas sino a todos los casos que seguramente vamos a tener en los sucesivos.

Muchísimas gracias por sus respuestas, señor procurador.

El procurador Carlos Zamarripa Aguirre: Con todo gusto, señora diputada. En efecto, yo planteé la estadística a partir de esta actual administración. Sin embargo, por supuesto, tenemos la estadística de los años, inclusive del año 2000 a la fecha, y de años pretéritos inclusive.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

Comentaré en el orden en que usted hizo los planteamientos, con todo gusto. En el 2006, las averiguaciones que yo comentaba de los casos, todos fueron resueltos favorablemente. En todos se identificó la persona y en todos se sometió a proceso; por eso decía que en todos los seis casos planteados, los seis estaban resueltos.

En relación con la coordinación con otros estados. La coordinación surge de manera institucional a través de dos mecanismos básicamente: uno de ellos es a través de la Conferencia Nacional de Procuradores, la cual se celebra precisamente dos veces al año y nosotros, de manera regional, que pertenecemos a la zona occidente, siete estados, incluyendo el de Guanajuato, Jalisco, Colima, Querétaro —recién modificado porque antes no pertenecía a la zona centro—, Nayarit y Michoacán pertenecemos a la zona occidente.

Lo cual, precisamente, mantenemos reuniones cuatro veces al año para el intercambio, entre otros datos, de esta información. Esto es a nivel institucional y, por supuesto, de manera permanente a través de interprocuradurías, que es precisamente un organismo creado por la Procuraduría General de la República, que en lo particular es quien nos auxilia, precisamente, en la emisión de los exhortos de manera ágil y cuya creación creo que fue un acierto al respecto para el trabajo que venimos realizando las Procuradurías y el trabajo que se tiene que realizar en los diversos estados, a través de exhortos y en competencias, lo cual nos ha facilitado y acotado precisamente los tiempos.

Además decir que, además, de esta coordinación institucional gozamos de una excelente coordinación con prácticamente todos los estados, pero sobre todo con los de esta región inclusive hasta en la cuestión, no nada más institucional, personal. Pero que además nos permite precisamente el intercambio de información, dada la conformación de la Conferencia Regional y por supuesto de los acuerdos que se han venido desarrollando dentro de esta coordinación, en el cual precisamente en uno de sus estatutos, recientemente firmado ahora en la ciudad de Durango el pasado mes, nos permite una agilidad aún mayor en el intercambio de esta información. No nada más en el intercambio sino en compartir también, inclusive, las acciones y experiencias que hemos venido realizando.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

Me comentaba usted qué ha pasado con esta información, antes del 2006. Toda esta información, ya expresaba yo porqué no se había plasmado, pero por supuesto que toda ella, parte de los esfuerzos que hemos venido haciendo dentro de la Procuraduría es precisamente el tener esta información, porque muchas veces no se cuenta con esta información.

Seguramente ustedes juzgarán mejor, pero quizás haya algunas otras instancias, no lo sé, que no tenemos la información oportuna o la información puntual en materia de procuración de justicia o en otras materias y esto no nos permite precisamente tomar las acciones.

Yo decía al inicio que nosotros mostramos con gran convicción la transparencia de nuestros números en lo cual ha habido un gran esfuerzo detrás de recopilar toda esta información. Déjeme solamente comentarle que inclusive, su servidor, sigue teniendo otra posición dentro de la Procuraduría, iniciamos toda una etapa revolucionaria de sistematización de nuestra institución hace cerca ya de cinco años.

Antes de siete años no teníamos prácticamente sistematizado en sistema de cómputo, con software, etcétera, con una serie de estas nuevas herramientas tecnológicas, prácticamente no había nada, todo estaba en archivo de papel. Ha habido un gran esfuerzo, precisamente, por estar capturando esto, pero no solamente, como bien decía la señora diputada, por capturarlo, sino por precisamente saber qué es nuestro estatus real de cada una de las investigaciones, de cada uno de los asuntos y el poder también tomar acciones en cada uno de ellos.

Sí, en efecto —con riesgo a equivocarme en un número más o un número menos—, pero del 2000 al 2006 hubo 160 casos de homicidios en contra de mujeres. El número de víctimas no sé lo sé decir, porque ése es el número de averiguaciones previas. Hay casos de averiguaciones previas en donde hay más de una víctima lamentablemente, como aconteció uno hace aproximadamente un mes en la ciudad de Pénjamo en donde en un evento ultimaron a tres muchachas, pero son 160 en ese periodo hasta antes de la fecha que comenté.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

Me pregunta que cuáles son los programas que hacemos tanto en el Ejecutivo como en el ámbito de procuración de justicia. Como ya decía, hay una serie de acciones inherentes precisamente a la coordinación de prevención dentro de la Procuraduría, que precisamente su creación surge a raíz de lo que he comentado.

Las actividades, solamente mencionaré algunas, además de estar dando las conferencias y que de esto hay un reporte semanal de cada uno y de lo que se hace, de las pláticas, talleres, actividades lúdicas y recreativas. Tenemos teatro guiñol, gente muy profesional al respecto; los módulos de información, grupos de reflexión con los que se cuenta, ya todo con un mecanismo de trabajo y de procedimiento, inclusive con agenda prácticamente de seis meses dentro de nuestro estado.

También tenemos asistencia médica social; eventos masivos, como son las ferias de procuración de justicia municipales, las cuales se llevan a cabo dos veces por mes; las ferias de procuración estudiantiles son tres veces por semana. Asistimos a tres escuelas distintas cada semana, este grupo, para hacer estas ferias de procuración de justicia; las ferias de procuración empresariales, que asistimos a una empresa por semana; las jornadas escolares, que son eventos masivos con estudiantes y padres de familia; las jornadas juveniles, exclusivamente con los jóvenes, y jornadas de prevención en mi comunidad, sobre todo en las comunidades aledañas a los municipios o a la zona urbana. Estamos llevando a cabo un por quincena y las jornadas de prevención en mi colonia, las cuales también es un evento por quincena.

Ése es el trabajo dentro del Programa de Prevención del Delito y, por supuesto, en el cual se tocan los temas sensibles como los que usted mencionaba.

Por supuesto que tengo la total apertura de asumir los compromisos a los cuales nosotros nos podamos sumar a sugerencia de esta comisión, en los cuales reitero mi total apertura y mi total convicción a llevarlos a cabo de la manera más inmediata, de acuerdo a mis posibilidades institucionales y personales.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Le cedemos el uso de la palabra a la diputada Teresa Reyes.

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún: Buenas tardes. Varios de los comentarios ya los hicieron las compañeras diputadas. Tengo algunas dudas.

Primero, sobre los números que usted nos informó de homicidios a mujeres, salta que —si no mal tomé los datos— entre 2009 y 2010 ha aumentado el número de homicidios a mujeres adultas mayores. Si bien estaba decreciente el gran bloque, además por la franja de edad, por el rango de edad, era obvio que fuera mayor entre 18 y 60, y menores de 17 años o menos, entre el año 2009 y 2010 hubo un repunte significativo de mujeres, de adultas mayores.

En este sentido, ¿qué interpretación ha hecho de esto? ¿Es un fenómeno que se está dando en todo el estado, tiene que ver con la edad creciente de la población, tiene que ver con el abandono de las comunidades en donde quedan solamente mujeres de la tercera edad? Ese dato salta un poco a la vista.

La otra que no entendí, que era un poco lo que quería comentarle, entiendo que usted comentó que iba a haber correcciones o una ley que atendiera nuevas figuras...

(Sigue turno 9)

... entiendo que usted comentó que iba a haber correcciones o una ley que atendiera nuevas figuras en el proceso legal, en el proceso penal, perdón, en el estado de Guanajuato.

Lo que no entiendo, si nos pudiera comentar esto, nuevas figuras, aparece la figura del feminicidio como tal o en qué sentido es útil para este tema.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

Segundo. Me sorprendió es para el primero de septiembre de 2011, ¿por qué hasta dentro de un año va a entrar en vigor?, por qué no la echaron a andar si tiene tan buenas propuestas, mucho antes. Que nos explique cuál es la razón de tener buenas propuestas que se van hasta dentro de un año.

La otra, efectivamente entre 2007 y 2008, hay un aumento del 30 y tantos por ciento en homicidios a mujeres, si bien ya los han logrado estabilizar, porque van sobre los 40, los 44, veamos, entiendo que en 2010 se hizo el cálculo hasta septiembre, hasta el día de ayer se nos informó. Entonces, en promedio andarían sobre los 40, 45 homicidios de mujeres, pero sí hay un salto significativo entre 2007 y 2008, con un 30 por ciento de aumento. Entonces, comentarnos esto.

La otra, lo que tiene que ver, creo que lo que comentaba la diputada Diva, no quisiera remarcar en este sentido, más allá de que pudiéramos recordar ciertos estigmas como dijo usted, que han seguido al estado de Guanajuato en muchos lugares del bajío. Lo que sí quisiéramos saber es: toda esta capacitación, información tanto a personal como de construir una cultura de respeto hacia las mujeres. Si tienen una perspectiva de respeto a los derechos humanos, porque mire usted, sobre tema de mujeres, sobre las mujeres se pueden hacer muchas capacitaciones y en términos de números las capacitaciones nos van a salir como muchas y muy... por todo el estado, con nuestros sectores sociales, pero el asunto es si la orientación, si la perspectiva que tienen estas capacitaciones tanto personal como construcción de una cultura general de la ciudadanía.

Esta perspectiva está pegada a derechos humanos, porque si está pegada a interpretaciones religiosas pueden ser muchas en términos de números y eso no resolverá el problema de la discriminación hacia la mujer, de fomentar hasta un odio hacia las mujeres. Lo digo, porque en términos de las interpretaciones son muy riesgosas, mire usted, el caso más famoso ahorita, últimamente en relación a mujeres y en relación a Guanajuato obviamente es el asunto de las mujeres que fueron encarceladas por una interpretación, se les adjudicó un delito bajo una interpretación.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

Pueden estar muy bien las capacitaciones en términos numéricos, incluso instrumentarse con muchos recursos proporcionalmente del Estado, pero sí nos gustaría que nos hablara por ejemplo de si estas capacitaciones tanto a los servidores públicos, principalmente entiendo que el área a su cargo, como para construir una cultura en la ciudadanía sí tiene que ver con el respeto a los derechos humanos y las particularidades que la construcción internacional sobre derechos humanos ha hecho específica hacia las mujeres. Gracias.

El ciudadano Procurador Carlos Zamarripa Aguirre: Con todo gusto, señora diputada. En relación a la estadística que he comentado de la cual en efecto hubo un número que en el año 2007 se elevó a 2 más respecto del año pasado, en el año 2008, no recuerdo en este momento cuál fue el número, pero que tuvo cada uno de ellos, inclusive pudiéramos analizar cada uno de ellos, podríamos atender que obedeció a circunstancias de diferente índole su origen, su génesis tuvieron completamente diferente... por supuesto las circunstancias por las cuales fueron privadas de la vida, inclusive cuando hicieron en distintos municipios cada uno de ellos.

Digo esto, nada más como enunciar en el cual no se ha seguido un patrón de conducta, o no ha tenido una similitud en una manera de operar, o no ha sido exactamente como usted mismo lo comenta, un fenómeno sostenido, han sido distintas circunstancias por lo cual no podría generarle una respuesta a lo mejor de decirle que esto se debió a algún fenómeno que aconteció en cada uno de ellos, porque no fue así. Cada uno se debió a circunstancias distintas en cada uno de estos casos.

En efecto, si analizamos inclusive las... de 2006 a la fecha, prácticamente tenemos el mismo número de adultas mayores y lamentablemente adultas menores que se eleva a 22 en cada una de ellas, si... el dato, tenemos el total, tenemos 20 mujeres menores y 19 mujeres mayores adultas, dentro de este periodo.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

Entonces, ésa es la cifra y no hay un fenómeno de... en ninguno de estos casos por fortuna, digo por fortuna, porque luego pensaríamos que esto pudiera ser serial y entonces estaríamos hablando de otras circunstancias por supuesto.

Ahora bien, puntualizar, la nueva ley que mencionaba que entrará en vigor a partir de 2011, es precisamente la que nos va a permitir emigrar a un nuevo sistema de justicia penal, es decir, esto en concordancia con la reforma acontecida en 2008, en donde todos los estados debemos de emigrar a este nuevo sistema de justicia adversarial, que uno de los principios es que es oral, frente a los juicios orales, mayor conocido.

No pudo ser antes por razones de reingeniería que comentaba, por razones de infraestructura y que además inclusive los tiempos en los cuales hemos venido trabajando dentro de esta nueva implementación de la cual fui precisamente el presidente de la comisión de la implementación de este nuevo sistema de justicia penal, implica una serie de condiciones que se deben de dar tanto normativas como de infraestructura, estructural y además de capacitación con las cuales precisamente el tiempo, la... que le hemos dado a esta ley, es la que nos va a permitir creemos solventarla y decía iniciará solamente por etapas y será en la zona norte de nuestro estado, para luego venir incorporando los demás municipios.

Esto fue también permitido dentro de esta reforma que se hizo a nivel federal, el cual podría ser una implementación gradual o por delitos o por zonas, de ahí que nosotros en el estado de Guanajuato se decidió que fuera por zonas y va a ser en la zona norte.

En efecto son nuevas modalidades que precisamente unidas a lo que ha acontecido de lo que me decían cuantas ordenes de protección se han dado, quizás a lo mejor una a veces cuando se plasma una serie de medidas dentro de la ley y esta se vuelven poco pragmáticas o que no se pueden llevar a cabo con la inmediatez que requiere, precisamente la víctima, tiene que surgir una nueva norma que precisamente establezca y que sea muy permisible para poderlas aplicar. De ahí, que lo mencionaba con sumo agrado, precisamente, el que a través de esta nueva ley teniendo la oportunidad de entrar esta nueva ley procesal en

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

nuestro estado, incorporamos precisamente, para que esto permita también tener la aplicación de estas medidas de manera sumamente ágil de acuerdo a las necesidades que hemos precisamente vivido.

Creo que sería, hay que reconocer que hemos tenido avances, pero sería un error no ambicionar más y de ahí que se nos dé la oportunidad de que... nueva ley, el poder plasmar lo que hemos venido viviendo en materia de procuración e impartición de justicia.

Que ha pasado... hubo un incremento en 2007, en 2008 de homicidios en contra de mujeres, también debemos de decir que muchos de estos homicidios han acontecido en manos de la delincuencia organizada, también hay que decirlo, decía que la gran mayoría de estos homicidios han acontecidos en intramuros, pero no es el 100 por ciento.

Precisamente, este porcentaje que ha acontecido fuera de ahí, muchos de ellos han sido, precisamente, en manos de la delincuencia organizada, la cual valga decir en nuestro estado, en el estado de Guanajuato en los últimos dos años hemos capturado cerca de 450 gentes ligadas y pertenecientes al crimen organizado y que precisamente han sido con motivo de la investigación de homicidios y secuestros en contra de mujeres y que ello nos ha permitido, inclusive clarificar recientemente se detuvo una célula del cartel denominado “la familia michoacana”, al cual se logró el esclarecimiento de cuatro homicidios de mujeres, precisamente, relacionados con mujeres, además relacionados con otros más y con otros secuestros...

(Sigue turno 10)

... hay que decirlo, muchos de estos homicidios acontecieron en 2008, dos de ellos en 2008 y los últimos dos en 2010.

También hemos venido teniendo acciones en este sentido en contra de estos grupos y esta detención que he referido de más de 400 gentes, ha sido gente perteneciente a distintos cárteles, a distintos grupos del crimen organizado y por supuesto también han tenido incursión en este tipo de delitos, como son los delitos en

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

contra de mujeres. De trata no, pero sí de homicidios y secuestros básicamente. Es uno de los factores del incremento en este rubro como en algunos otros.

Debo decirle de manera muy puntual y categórica que ninguna de nuestra capacitación dentro de la procuración general de justicia, jamás ninguna de ellas, por lo menos en mi instancia dentro de la institución, en la cual tengo 18 años de estar laborando ininterrumpidamente dentro de la procuraduría, he recibido, o hemos solventado o hemos dado una capacitación que tenga que ver con aspectos religiosos. Ninguna ocasión lo ha sido ni cuando su servidor asumió la titularidad de la misma han acontecido.

Pero sí ha acontecido la capacitación de gente especializada, gente profesional, inclusive perteneciente a instituciones reconocidas de carácter nacional e internacional de derechos humanos, las cuales nos han brindado por ejemplo el mayor número de personas, tanto sicólogos, médicos y agentes del ministerio público certificados para aplicar el Protocolo de Estambul.

Tenemos un gran número de médicos y sicólogos que aplican el dictamen psicológico no solamente para las personas que han sufrido tortura, sino para las que han sido víctimas de delitos de carácter sexual o de violencia intrafamiliar. De ello la que nos ha impartido han sido profesionales y especialistas que pertenecen a los organismos tanto nacionales como internacionales de derechos humanos y son especialistas en la materia.

Respecto al comentario de la interpretación que comentaba usted respecto de casos de reciente conocimiento mediático a nivel nacional porque son casos que han acontecido en la última década, conocen de sobra la parte del desenlace de cada uno de ellos. Yo sé que ustedes se encuentran perfectamente bien informadas del origen de cada uno de ellos, el cual por supuesto no es el mismo, obedece a circunstancias distintas en cada uno de ellos. Quiero subrayar que no se trata de casos de aborto. Lo subrayo de manera categórica y lo asumo como abogado de mi estado, pero además como profesionista, que ninguno de esos casos ni siquiera se puede asemejar o ser análogo a un caso de aborto, sino de uno distinto.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

Su servidor precisamente es uno de los promotores de esta reforma que se llevó a cabo para lo cual siempre expresé desde mi primera entrevista mediática y antes de, el hecho de que se encontraban desproporcionadas las penas. Pero de ahí a que existiera un delito distinto por interpretación, asumo de manera categórica que nunca existió esto. Reitero, yo lo dije y lo sigo expresando públicamente y ante este honorable recinto, que me siguen pareciendo desproporcionadas.

Fue una reforma que se inició hace ya varias legislaturas en nuestro estado y por fortuna pudo reformarse para hacer eso, para hacer penas proporcionadas exclusivamente.

Espero haber dado contestación a sus cuestionamientos. Estoy a sus órdenes. Muchas gracias.

La secretaria diputada Caritina Sáenz Vargas : Se incorpora a esta mesa de trabajo la diputada Leticia Quesada. Le damos la bienvenida, diputada. Si me permite, con el permiso de la presidenta, yo le quisiera hacer un cuestionamiento, señor procurador. No sé si han dimensionado y a qué se atribuye el desmedido crecimiento respecto a 2006. Estamos hablando que en 2007 se incrementó un 500 por ciento respecto a 1006 los homicidios. Al 2008 tenemos un crecimiento del 600 por ciento; al 2009 del 700.33 por ciento. Y en lo que vamos de 2010 y todavía nos faltan desafortunadamente tres meses para que termine este año, ya vamos en un 500.3 por ciento.

Una de las preguntas que le iba a ser y que ya fue contestada por usted, ¿qué se está haciendo en relación a la prevención? Ya explicó usted los temas, las cuestiones que se están haciendo en el estado en relación a la prevención y la atención que se está dando a las familias de las víctimas. Pero aquí al ver el incremento año con año, es evidente que quizá los programas que se están aplicando no han dado resultado eficiente porque esto va desafortunadamente a la alza, independientemente que lo veamos por estratos de edad.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

También veo con tristeza en todas las comparecencias que hemos tenido con los procuradores que tan amablemente han acudido a esta comisión especial, que todo se traduce en estadísticas. Creo que las mujeres somos muchísimo más allá que estadísticas. Claro que es la información que ustedes nos proporcionan.

Le preguntaría de nueva cuenta a qué atribuye este incremento tan desmedido y que en lugar de ir a la baja va en aumento. ¿Qué se tiene pensado hacer para que este año 2010 no se compare y no llegue a ser como el 2009, que fue el año que más homicidios de mujeres hubo?

El procurador Carlos Zamarripa Aguirre: Yo creo que vale la pena volver a retomar. No se si podamos proyectar de nueva cuenta la primera lámina. Es importante porque creo que hay una mala interpretación de los números. Decía yo que en el caso de 2006 solamente había habido seis casos, pero los últimos dos meses del año. No es de todo el año.

La secretaria diputada : Pero aquí sí se interpretó como 2006. Ahí decía 2006: tres.

El procurador Carlos Zamarripa Aguirre: Le pedía que... esta lámina que es la primera que se empezó a proyectar que decía del 26 de septiembre al 31 de diciembre de 2006, que es la lámina que se presentó antes de dar la estadística del año 2006.

La secretaria diputada Caritina Sáenz Vargas : ¿Cuántos hubo? De todas maneras va creciendo. Necesitaríamos saber cuántos y de todas manera va a la alza. Porque después de 36 nos vamos a 30, 40, 44 y de todas maneras va a la alza.

El procurador Carlos Zamarripa Aguirre: Con todo gusto. Solamente le quise clarificar precisamente esto. Las cifras ahí están, las hemos mencionado en distintas ocasiones. Es ésta la que comentaba yo. En la parte superior se encontraba el periodo el cual estábamos diciendo. En efecto, usted tiene toda la razón, ha

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

venido un incremento –salvo un año- pero los demás ha venido el incremento año tras año en cada uno de estos rubros.

Comentaba que uno de los fenómenos que han venido a incrementar este número es el tema de la delincuencia organizada, de lo cual también reiteraba las acciones que hemos venido haciendo al respecto. Yo respetuosamente traje ahorita estas estadísticas y no quise engrosar las acciones que hemos venido haciendo.

Cada uno de estos casos reviste que algunos de ellos quizá no son tan complejos, pero muchos de ellos han tenido una complejidad y las acciones que hemos venido haciendo son multidisciplinarias precisamente para llevar a cabo su esclarecimiento.

Solamente por relatar uno de los que más han llamado la atención inclusive mediáticamente a nivel público acontecido en nuestro estado este año, es el caso del lamentable secuestro de una chica de 12 años que aconteció en Apaseo el Alto. Se recibió su denuncia.

Se destinaron 460 elementos durante cuatro días de manera permanente, lamentablemente encontramos el cuerpo muerto y violada, asesinada de varios impactos. A la mejor el despliegue permitió procesar mil 900 muestras de genética. Permitted tener 28 puestos de retenes en una zona de 70 kilómetros con participación de 300 elementos policíacos que permitió precisamente la declaración de 128 personas de manera formal y 625 entrevistadas.

Existen una serie de acciones que quizá éstas no se traducen. A la mejor para nosotros a final de cuentas en un caso esclarecido más. También yo creo que a veces detrás de esa estadística y detrás de ese lamentable suceso en el cual se priva de la vida a una mujer, cuando decimos esclarecido, es un número que también puede representar una serie de acciones que podemos nosotros venir haciendo. Y que precisamente el que nosotros podamos compartir lo que tenemos y abonar las recomendaciones que se puedan tener de otras

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

entidades, de otras instituciones, de otras instancias, es lo que creo que nos va a hacer que crezcamos y tengamos una mayor eficiencia...

(Sigue turno 11)

... que se puedan obtener de otras entidades, de otras instituciones, de otras instancias es lo que yo creo que nos va a hacer que crezcamos y que precisamente tengamos una mayor eficiencia en el objetivo que perseguimos y que en lo particular es el de procurar justicia.

Por supuesto, por eso nos mantenemos con esa apertura para poder implementar cuando se me ha cuestionado sobre los protocolos que tenemos en distintas investigaciones de delitos, bueno, los que no asumimos, si fuéramos perfectos a lo mejor ya no aceptaríamos ninguna recomendación, pero no lo somos. Reitero, las instancias de procuración de justicia siempre serán actividades inacabadas y de carácter permanente, a la cual nosotros tenemos que seguir abonando y creciendo precisamente para efecto de procurar mejor justicia.

En ese caso, tiene usted razón respecto de la estadística, pero no es que solamente presente una estadística. Podemos inclusive identificar a través de esta información que nosotros tenemos caso por caso y qué se ha hecho en cada uno de estos casos precisamente por el procedimiento que se ha implementado en cada uno de ellos para su registro.

Y poder decir que el caso de la averiguación fulana de tal donde perdió la vida tal persona en qué estatus de la integración de la averiguación va, o inclusive si ya está dentro de la investigación. A lo mejor de ahí que en nuestra propia clasificación hacia el interior se asevera. Yo lo decía en un inicio, que yo no tenga por esclarecido un caso donde no hay una persona detenida, porque quizá a lo mejor esclarecido es que ya esté la persona identificada; pero para nosotros la clasificación es que esté detenida, que es una parte que considero importante reiterarla, para efectos de que precisamente mientras no tenga ese estatus tendrá el carácter de permanente en las acciones que se estén llevando a cabo en cada uno de esos casos.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

La diputada

: En el caso de esta niña sí hubo ya una persona detenida...

El procurador Carlos Zamarripa Aguirre: Por supuesto, detuvimos a la persona responsable. Realmente fueron cuatro días intensos pero estábamos seguros... No sé, a lo mejor ahora no valga mucho decirlo, pero en ese entonces sí estuvimos saliendo prácticamente diario a los medios que nos facilitaron también su ayuda por unos retratos hablados que se hicieron y que detrás de esto hay estas cifras que he comentado.

Lo comento porque es un caso en el cual su servidor inclusive estuvo a cargo de manera directa en ese asunto que estremeció verdaderamente, porque creo que cuando se ensaña alguien con una persona indefensa, una niña de esa edad y que le aconteció eso, creo que si no volcamos todas las acciones como autoridad y como ciudadanos, que podamos realizar para esclarecer, que es lo menos que podemos hacer en un caso de esa naturaleza, pues sí preguntarían, entonces, ¿qué estamos haciendo?

Reseño ahorita ese caso pero ha habido otros en los cuales quizá a lo mejor el despliegue no ha sido el mismo porque quizá la complejidad no ha sido igual. Lamentablemente otros casos no los hemos podido esclarecer pese a los esfuerzos que se han hecho. Pero creo que lo importante es que la permanencia en cada una de estas acciones, el crear estas unidades especializadas, el crear un grupo multidisciplinario que permita darle seguimiento a cada uno de ellos y que no se convierta en eso, en un número más sin esclarecerse, en un número más que esté permanentemente.

De ahí que inclusive la relevancia que su servidor inclusive dio la indicación de no esclarecido es para que en esa parte cuando nosotros veamos este rubro u otros rubros, podamos decir: esto no está esclarecido, entonces tiene que tener un estatus de no esclarecido hasta en tanto podamos nosotros tener la certeza de que el responsable está frente a un juez.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

La diputada Caritina Sáenz Vargas : Sí, en mi intervención, presidenta, por último, sería interesante también que no se vean los homicidios de mujeres por periodos gubernamentales, porque si se nos presenta o se puede malinterpretar, que sé de antemano, señor procurador, que no es así; que si usted presenta de a partir de que tomó posesión en el gobierno del estado como procurador a la fecha y nos presenta esos datos qué pasa con lo que usted recibió cuando asumió la procuraduría.

Sería interesante que mencionara 2006 para hacer un real comparativo y decir: bueno, asumo con toda responsabilidad que viene de las administraciones anteriores o de... porque reiteramos que aquí no hay partidos. Aquí hay mujeres y familias que están procurando la justicia y sé que es una labor muy importante la que usted está haciendo. Nada más esa recomendación.

El procurador Carlos Zamarripa Aguirre: Claro que sí, por supuesto que la atendemos y la atenderemos de manera aún más puntual.

Déjeme decir y reiterarle que tengo 18 años dentro de la procuraduría y que precisamente hemos venido haciendo esfuerzos desde años antes de esta administración. Precisamente se mostró la fecha entendiendo del periodo porque inclusive yo asumí la titularidad el 12 de marzo del año pasado. Por supuesto que asumimos esos casos y los pasados, los cuales, valga la redundancia, permítanme expresarles que hemos esclarecido cientos de casos.

Por supuesto tenemos el número de homicidios, inclusive de mujeres, sobre todo de hombres; la complementación de órdenes de aprehensión va más allá de los 4 mil de casos pasados a esta administración. Entonces es precisamente lo que nos ha permitido...

Pero yo también creo que precisamente el tener una información confiable, aunque a veces ese número nos refleje algo negativo, creo que es preferible tenerlo de manera puntual para saber adónde tenemos que

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

enfocar nuestras acciones, a no tenerlo o tener algo quizá difuso que permita decir que vamos más o menos bien.

La secretaria diputada Caritina Sáenz Vargas : Perfecto. Muchísimas gracias por sus respuestas.

La diputada Leticia Quezada desea hacer uso de la palabra y después de su intervención, si la presidenta no indica otra cosa, y después de la respuesta del procurador, pasaríamos a la intervención de las organizaciones de la sociedad civil.

Adelante, diputada.

La diputada Leticia Quezada Contreras: Muchas gracias, diputadas, diputada Tere Incháustegui, muchísimas gracias por darnos esta oportunidad a la Comisión Especial de Feminicidios. Le agradezco inmensamente. Hemos estado buscando al procurador por varios lados y no tuvimos éxito para poder platicar con él; inclusive fuimos al estado por una realidad social que existe, y qué lástima, no pudimos. Así es que cuando ayer nos enteramos, dijimos: Vamos. Creo que es la única forma en que a veces se dejan ver algunos gobernantes.

A mí me gustaría plantearle a usted lo que está sucediendo en su estado, en particular, yo le he estado dando seguimiento de manera muy directa a los siete casos que usted dice que no es la cuestión del aborto y que es omisión en relación al parentesco. Habría que estudiar bien los expedientes, habría que revisar bien los expedientes. Si no fuera así, me llama la atención entonces cómo es que se hace una reforma si solamente fue para salir del paso por la cuestión mediática que se ha estado dando en su estado o es porque en realidad los siete expedientes sí fueron manipulados y que podríamos revisar la cuestión de los siete expedientes.

En la contestación que me manda su procurador comenta que existen —y aquí va una de las preguntas que me preocupa muchísimo—, 116 averiguaciones previas de las cuales 96 fueron consignadas ante la autoridad judicial. ¿Cuál es el estatus de estas 96 consignaciones? Porque son mujeres que dice que todas ellas tienen el

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

delito de homicidio con relación al parentesco. ¿Cuál es la estadística que en el estado de Guanajuato se maneja con relación al número de mujeres que han abortado?, porque obviamente se tiene que tener esas estadísticas. Y, ¿cuál es la estadística de mortalidad materna por meses?

Porque, si hacemos este comparativo de estas tres diferentes estadísticas por supuesto que va a salir a la luz lo que realmente sucede en el estado de Guanajuato, y que no es otra cosa más que se está ocultando una realidad que existe en el estado y que no se quiere dar a conocer: que hay violencia hacia las mujeres primero, al no querer darse la realidad ante los medios, pero hacia el propio estado, de que efectivamente las mujeres abortan en el estado y que no se les da el apoyo de salud.

Yo quisiera comentarle que nosotros no estamos en pro del aborto, sino a favor de que las mujeres tengan el derecho a la salud, en este caso; y en el estado de Guanajuato no lo hay.

Nos llama la atención la integración de los expedientes por parte del procurador porque yo comento, digo y sostenemos que son siete mujeres, que estas siete mujeres son inocentes y que como no se les dicta la inocencia —por así decirlo— entonces no hay reparación del daño. Esta cuestión, obviamente las deja sumamente marcadas a nivel social a estas siete mujeres.

¿Qué es lo que procede con ellas? ¿Cuál es el acompañamiento que se les va a dar desde su gobierno? ¿Qué va a pasar con estas siete mujeres? ¿Cuál es el estatus de estos 96 expedientes-consignaciones, que la contestación de su procurador me manda?

Además de esta reforma...

El procurador Carlos Zamarripa Aguirre: Perdón, yo soy el procurador, ¿eh?

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

La diputada Leticia Quezada Contreras: ¡Ah! ¿Usted es el procurador? Ah, pues es que como no conozco al gobernador. Pero dígame, ¿no?, por su conducto, que a ver cuándo nos da una...

El procurador Carlos Zamarripa Aguirre: Perdón que la haya interrumpido. Nada más para aclarar.

La diputada Leticia Quezada Contreras: ¡Ah, bueno, pues perfecto! Mejor. Aquí está la contestación que usted me mandó y aquí viene cuál es el estatus que estarían guardando las 96 consignaciones que ustedes tienen. Y entonces, ¿por qué se da esta fabricación de expedientes en su procuraduría? ¿lo que está pasando al interior y por qué al interior de su procuraduría no existe la perspectiva de género y tampoco una serie de programa en cuanto a los servidores públicos para poder sensibilizar en el caso de la atención a las mujeres, y en este caso?, en este problema que existe...

(Sigue turno 12)

... procuraduría no existe la perspectiva de género y tampoco una serie de programas en cuanto a los servidores públicos para poder sensibilizar en el caso de la atención a las mujeres y en este caso, en este problema que existe de omisión relacionada al parentesco.

Nos preocupa muchísimo esto, podemos decir que son cifras oficiales porque usted mismo nos lo está mandando.

También la Procuraduría de Derechos Humanos de su estado, recomienda a usted, procurador y qué está haciendo, desarrollen indicadores y estadísticas con el propósito de tener datos objetivos en relación a los casos en los que se genera violencia hacia las mujeres y con ello se favorezca la cultura de la prevención, denuncia, investigación y sanción de quienes violenten los derechos de las mujeres.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

¿Qué está haciendo ante esta recomendación general que le está haciendo la Procuraduría de Derechos Humanos y también por su conducto le pueda preguntar al gobernador cuándo van a mandar el proyecto de ley específica de su estado, de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia en ese estado, es el único estado, de toda la república, que no tienen una Ley de Acceso.

Y obviamente por eso no se refleja, no se visualiza la realidad, la violencia que existe en el estado, hacia las mujeres y que desde esta forma se pudiera estar omitiendo esta parte de la realidad que se esté reflejando.

Y también comentar que se mandó ya una parte de alerta de género que se encuentra ya en el Instituto de las Mujeres a nivel federal, fue votada por el Senado y por la Cámara, más bien por la Cámara de Diputados, para que se pueda emitir precisamente por esta serie de violencia que se ha estado registrado en el estado y que obviamente refleja que las mujeres no tienen acceso a una real justicia ni a un acceso a la justicia en este estado.

A mí me interesaría mucho esta parte, qué va a pasar con estas 96 consignaciones, de las 116. Cuál es el acompañamiento que ustedes desde la procuraduría le estarán dando a estas siete mujeres que de manera injusta fueron procesadas y que ahora ya están fuera.

El procurador Carlos Zamarripa Aguirre: Con todo gusto, diputada, trataremos de darle respuesta a sus planteamientos. Yo estaba preparado con una serie de estadísticas respecto del tema por el cual fui citado para comparecer a este honorable recinto y ante esta Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento puntual y exhaustivo exclusivamente a las acciones que deben de ver las autoridades competentes en relación a los feminicidios, no al tema que usted me plantea, pero trataré de comentar lo que, los datos que por razones obvias traigo aún y los que no, con todo gusto me comprometo a enviárselos, ya que reitero, el motivo de mi situación y comparecencia a este recinto fue por el motivo de las acciones que se han implementado en la tarea de feminicidios.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

Bien, solamente quisiera que me... un poco, he emitido cerca de, en los últimos dos meses en relación a los temas del delito de aborto, 296 informaciones distintas, de distintos periodos, de distintos tipos de delitos y que son relacionados precisamente con homicidios en razón de parentesco, otros por aborto y otros por lesiones.

Si usted nada más me hiciera favor de comentarme la cifra y con todo gusto podría clarificar o bien le planteo las cifras que tengo a nivel general, de las que yo tengo en mente, de los últimos 10 años, yo nada mas para ser más puntual.

Me preguntaba el estatus de las averiguaciones previas por el delito de aborto y por el delito de homicidio en razón de parentesco. Aquí me facilita en el oficio expresárselo. Dice:

“Ahora bien es de señalar que del 2003 de junio del año en curso, se iniciaron 130 averiguaciones previas por el delito de aborto y sólo en 30 de ellas se ejercitó acción penal. Dentro de esta cantidad se encuentran contabilizados los casos iniciados y consignados, no sólo contra la madre, sino contra aquellas averiguaciones previas consignadas contra diversas personas que han provocado el aborto de una mujer, archivándose 43 de las mismas; 23 se reservaron, en 25 se dictó incompetencia, dos acumuladas y siete en trámite”. Ese es el estatus de lo que me comenta, por lo que refiere al aborto.

Asimismo expresaba yo que en delitos de homicidio en razón de parentesco, del 2003 a junio de 2010, se iniciaron 116 averiguaciones previas, que son las que usted comentaba; en 96 de ellas fueron consignadas ante la autoridad judicial. Se precisa para evitar confusión que en este dato se encuentran incluidos los casos iniciados y consignados en contra de cualquier ascendiente o descendiente, consanguíneo en línea recta, hermano, cónyuge, etcétera, es decir, no únicamente cuando se trata de la madre que priva de la vida a un descendiente ni sólo cuando el sujeto pasivo es un recién nacido.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

Se archivaron 12, se reservó una y en cuatro casos se decretó la incompetencia y solamente tres se encuentran en trámite. Es el estatus que me comentaba respecto a la estadística y con todo respeto sólo comento que discrepo del concepto de fabricación de expedientes.

En efecto el Ministerio Público por obligación constitucional tiene la obligación de iniciar, investigar e integrar las averiguaciones previas correspondientes, pero creo que el término “fabricación” no va, discrepo de ello.

Entrego el informe que en efecto firmé. De los siete asuntos que le he comentado, déjeme expresarle que en cada uno de estos siete asuntos precisamente que ya reiteraba yo y para efecto de no volver a repetirlo, expresaba yo cuál había sido la génesis en cada uno de ellos, pero además que el motivo por el cual obtuvieron su libertad, fue en base a la reforma, precisamente en el cual se da proporcionalidad a la pena por el delito cometido y no así por el delito diverso o por cuestiones de sus inocencia dentro de cada una de ellas.

Por supuesto que he leído cada uno de estos expedientes, los cuales datan del 2000, 2002, 2003, 2004, 2007 y uno de 2008. y por los cuales estimo verlos, leído y conocido y que por supuesto podrá haber comentarios al respecto, los cuales con todo gusto pudiéramos ampliar en una sesión creo que diversa a ésta para poder tener la profundidad y de cada caso podamos comentar.

Sé que el expresarle las cifras que usted me comentó de los 116 casos y de los 96 que hemos tenido, cuál era el estatus, bueno, el estatus de cada uno de esos, sinceramente ese es el número que ya había yo informado; reitero yo, no traía la información pero o sé si desee que amplíemos en esta información algún dato y que yo se lo pueda proporcionar vía información a su oficina, con todo gusto lo haré.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Gracias, señor procurador. Le cedemos el uso de la palabra a las organizaciones de la sociedad civil y empezamos, en primer término, con Ángeles López García, del centro de Derechos Humanos Victoria 10, A. C., de León, Guanajuato.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

La ciudadana Ángeles López García: Muchas gracias. Agradecer las cifras que nos ha presentado el señor procurador; pero algunas reflexiones:

Uno, usted nos decía que efectivamente la expedición de la Ley de Atención a Víctimas centrada o queriendo centrar la procuración de justicia en víctimas es un avance indudable, sin embargo luego hay una serie de prácticas que se incorporan al quehacer cotidiano y que hacen aparecer como legales estas mismas prácticas.

Una de esas que nos preocupa es la conciliación en los casos de violencia doméstica y que como usted señalaba si el 95 por ciento de estos homicidios están relacionados intramuros, sí me parece que es un punto de alerta.

Y en este otro de los casos de desaparecidas, aunque no tengamos ningún reglamento, ninguna circular que diga que no se levantan las denuncias de personas desaparecidas, después de las 72 horas, sin embargo sí es una práctica, señor procurador, que nosotros tenemos documentadas y que incluso en el caso que usted menciona y relata, de esta menor asesinada, la percepción y la información que tenemos de la comunidad es que se logró ese nivel de movilización una vez que ellos también ejercieron acciones de movilización y de presión y de haber cerrado las carreteras.

Entonces hay una queja reiterada de los familiares de falta de acceso a información, del maltrato que reciben y en ese sentido me parece que la sentencia de Campo Algodonero incorpora criterios de atención a los familiares...

(Sigue turno 13)

... a la víctima y al victimario y eso me parece que también es otro punto de alerta: conocer si en la atención que da la procuraduría esto no significa una atención o una contradicción. Cómo se puede decir que está

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

centrada en la atención a las víctimas cuando, por otro lado, la ley coloca en el mismo nivel a la víctima y al victimario.

Por último. Para nosotros es un hito la sentencia del campo algodonerero para el tratamiento de la violencia y esta violencia extrema que termina con la vida de las mujeres. Si en este sentido hay algunos estándares que parezcan importantes de incorporar en Guanajuato. Cuáles son esos, especialmente en el tema de violencia intrafamiliar, en el tema de feminicidios y uno que desde el año 2000 veníamos trabajando con el licenciado Valadez que incluso dijimos: mesa de trabajo es efectivamente hacer accesible la interrupción legal de embarazo en los casos en que las mujeres son víctimas de violación, en lo que ya habíamos avanzado.

Y lo último, si es posible conocerlos. Tenemos algunas solicitudes de acceso a la información; están dentro del término, pero para conocer el protocolo de manera directa.

La última, señor procurador, era conocer su informe sobre esta complejidad de los casos que usted relata porque para nosotras es preocupante y creemos que tenemos algunos indicadores de que la violencia en contra de las mujeres va aumentando. Las huellas, los actos violentos sobre los cuerpos de las mujeres nos parecen preocupantes.

Preguntarle si hay una serie de indicadores o si todavía no se tienen, pero sí su informe sobre si esto es real o no. Qué actos violentos quedan en los asesinatos. Nosotras tenemos algunos casos. Nos parece —no sé si estaríamos en condiciones de afirmar de manera categórica— que no solamente se incrementan los feminicidios, sino el nivel de violencia que queda en los cuerpos de las mujeres. Me gustaría oírle algo en ese sentido. Gracias.

El procurador Carlos Zamarripa Aguirre : Claro que sí, con todo gusto, licenciada. Saludarla, mi paisana de Guanajuato. Creo que bien vale la pena tener la oportunidad de expresar algunas cuestiones que

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

quizá mediática o socialmente tuvieron una distinta génesis su comentario y que nosotros podemos clarificarlo y con elementos sumamente objetivos.

En efecto. Me refería a eso por el caso Juliana. Usted empezó a comentar lo de la conciliación en la violencia doméstica. En efecto, es un punto que inclusive en esta ley, como seguramente usted lo sabe, es uno de los puntos que se están atendiendo y que además se está incorporando a este nuevo proyecto legislativo que ahora se encuentra en el Congreso precisamente para llevar a cabo todas las acciones necesarias respecto del tema de violencia doméstica, violencia intrafamiliar en específico, con las mujeres.

De ahí que surja esta iniciativa tomando en cuenta, como bien decía la diputada, que somos clasificados como el único estado que no cuenta con una ley específica para prevenir una vida libre de violencia a la mujer porque decía yo que estaba dirigida a tres sectores, no solamente a la mujer y además —hay que decirlo también— adolecía de algunas otras figuras que ya ha puntualizado algunas de ellas la señora diputada presidenta de esta comisión.

Lo que ahora se pretende es incorporarlos a esta nueva ley. Está haciéndose el trabajo legislativo y por supuesto, dentro de nuestro ámbito de competencia, daremos las opiniones respectivas. De ahí hemos venido detectando este punto tan importante que usted comenta que verdaderamente, en efecto, se ha dado un sinnúmero de conciliaciones en esta materia pero muchas de ellas de manera pragmática y le puedo referir que no es para no recibir la denuncia, sino porque a veces van pidiendo una asesoría estas personas y no quieren denunciar al marido.

Finalmente lo único que aceptan es que llevemos a cabo una audiencia conciliatoria con el seguimiento respectivo, lo cual no es lo más ortodoxo por supuesto, más porque en algunos de ellos existe la falta de cultura de ir cambiando precisamente a través de estos programas que estamos llevando a cabo. Pero definitivamente esto de conciliación en la violencia doméstica es un punto que tenemos ya detectado y por eso incorporamos estas nuevas figuras en la nueva ley procesal.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

Hay una circular de mi parte para recibir las denuncias de manera inmediata. Cuando creamos la página web de las personas desaparecidas, sobre todo de mujeres —y así está dentro de la página— hubo una circular a todos los ministerios públicos para que se llevara a cabo.

Hay que empezar por reconocer que generalmente uno da las indicaciones formales, las indicaciones prácticas de manera directa y nunca falta quien no las cumpla de manera cabal. Esto lamentablemente no es la excepción.

Pero déjeme decirle que en el caso de Juliana nosotros recibimos la denuncia de inmediato y la movilización se dio prácticamente 24 horas después. Nuestra movilización comenzó cuando recibimos la denuncia, a las nueve de la mañana del día siguiente de su desaparición; inclusive en una entrevista muy incisiva respecto de que no habíamos recibido la denuncia con dos medios nacionales... que él había ido con la policía municipal y que le dijeron que no fuera con nosotros porque la niña regresaría.

Él decide regresar al día siguiente con la policía; no le hace caso la policía local y va con nosotros y nosotros desde la nueve de la mañana intervenimos. A las seis de la tarde ya teníamos ese cerco de personas que he mencionado y a las 11 de la noche es cuando ellos inician su movilización.

Es pertinente también puntualizar no por decir qué hicimos o dejamos de hacer, pero vale la pena puntualizar que no fue por la movilización que ellos hicieron, la cual respetamos, y que precisamente nosotros habíamos hecho una recomendación en sentido contrario por lo que luego se desencadenó. Pero eso ya es parte de la investigación y en donde lamentablemente falleció esta persona.

Sí tenemos consignaciones de cónyuges que han privado de la vida a su mujer por el tipo penal que usted comentaba.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

Respecto de la ley que los ubica como víctima y victimario, creo que la Ley de Atención a Víctimas hace un claro distingo de los derechos que tiene la víctima y de las acciones que hemos venido haciendo dentro de la procuraduría.

Somos una de las pocas procuradurías que tenemos el fondo necesario, los recursos materiales —hablando de dinero— para estar solventando, a través del procedimiento respectivo, el resarcir con recursos materiales a las víctimas.

Menciono esto porque, además del apoyo psicológico o psiquiátrico que requiere en su momento, el apoyo inclusive de labor social para encontrar otra vivienda, para regularizar una cuestión legal respecto de sus hijos o respecto de su matrimonio inclusive, para disolverlo. Va más allá la ayuda, pero hasta en dinero porque a veces hay algunos otros tipos de apoyos institucionales.

En efecto, tenemos un consejo, como ya lo mencionaba, para poder atender estos casos a través de esta ley y fuimos el primer estado que tuvo una ley de esta naturaleza, que pudo dotarla de un fondo para resarcir con recursos materiales a la víctima, en los casos en que así proceda de acuerdo con esta ley, creo que se ubica a la víctima de manera primordial, preponderante respecto del victimario.

Por supuesto la parte que defiende al victimario tendrá su plano de igualdad respecto a la ley en un proceso penal, pero no así respecto de los beneficios que le otorga esta ley y que por supuesto ahora, en este nuevo proyecto de esta ley, en específico para las mujeres tienen que tener una atención especial las víctimas mujeres. Estamos convencidos de ello y así será.

Comentaba usted de la situación de la sentencia del campo algodonerero. Creo que es lo menos que estamos obligados a llevar a cabo las instituciones de procuración de justicia, respecto a asumir las directrices que se señalan a través de esta sentencia del campo algodonerero.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

He de decir que si bien es cierto que nuestro procedimiento no se ciñe de manera textual a esta sentencia, sí ha adoptado una serie de protocolos para la atención en distintos casos que, como ustedes sabrán, tienen diferentes procedimientos, dependiendo del tipo de delito que se ejerce.

Primero, protocolo para atención a una mujer que ha sido víctima de un delito sexual, alguien de violencia intrafamiliar. Por supuesto estamos atendiendo a través de esos protocolos, pero reitero que siempre estaremos atendiendo las...

(Sigue turno 14)

... y que por supuesto estamos atendiendo, a través de esos protocolos, pero reitero, reitero de verdad, de manera subrayada, siempre estaremos atendiendo las recomendaciones, y me gustaría continuar, entonces, con esos trabajos que sé que ha venido a ustedes una persona muy proactiva dentro del estado, que con todo gusto esperamos reunirnos pronto, ojalá y ahorita lo podamos realizar para poderlo culminar, sin esos trabajos, porque déjenme decirle que en ese rubro, no había un procedimiento un protocolo como tal; sin embargo, ya inclusive, en dos ocasiones intentamos realizarlo, salvo la voluntad de la víctima que desistió, pero que precisamente incursionamos en este tema.

Así que usted tiene eso adelantado al respecto, lo pudiéramos culminar, o bien abonar a lo que nosotros estamos realizando, precisamente, en este momento para ese efecto y en ese rubro en particular, con todo gusto. Espero no haberme quedado en algún comentario, pero...

Ah, perdón, sí es cierto... En efecto, ha habido una serie de casos, sobre todo los que han acontecido no en últimas fechas. Ha habido, decía yo, en el 2007, 2008... Perdón, 2008, sobre todo 2008, 2009 y tres casos acontecidos en este año, en donde el nivel de violencia ejercido hacia las víctimas ha aumentado, y que precisamente son los relacionados con la delincuencia organizada. Por ejemplo, un caso de ellos es una persona que decapitaron.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

Entonces, bueno, por supuesto que es un grado de violencia terrible y que precisamente parte de nuestras investigaciones de los que hemos venido haciendo, usted quizá podrá, sé que le da seguimiento puntual a lo que hemos venido realizando, somos la procuraduría que a nivel nacional ha tenido mayores detenciones de gente integrante del crimen organizado, pero en aras de investigar no al crimen organizado, sino a los delitos que cometen relacionados con el fuero común, como son los homicidios o los secuestros, que son delitos del fuero común, y que si adicional a ello se les encuentran armas adicionales a ellos, se les encuentra droga adicional a ellos, tienen una organización criminal y que pueda ser catalogado o tipificada como delincuencia organizada, bueno, damos vista al ministerio público federal para esos casos, para que además sean procesados por esos delitos.

Pero, precisamente, la investigación de esos delitos nos ha llevado a esas detenciones. Déjenme decirle, nada más reitero yo, para darle un número concreto, tenemos 546 personas detenidas, integrantes del crimen organizado en los últimos tres años, y la mayoría de ellos es por homicidios o secuestros. Y la violencia, en esos casos sí ha sido. En la que es intramuros es básicamente a través de los mismos, digo, asfixias, disparo de arma de fuego en su gran mayoría.

Espero no haberme quedado...

La diputada Caritina Sáenz Vargas : Muchas gracias. Ahora toca el turno a María de la Luz Estrada, del Conservatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio.

La ciudadana María de la Luz Estrada: Buenas tardes. Primero decir que es importante estos espacios y aprovecharlos, sobre todo porque ahora usted, señor procurador, su compromiso, sobre todo de estas reuniones es poder materializar la sentencia del campo algodonero.

Y una de las preocupaciones que tenemos las organizaciones y que es algo que venimos documentando desde el 2005, es la falta de tratamiento, del debido proceso en las investigaciones de asesinatos de mujeres, o el que los datos que nos dan las procuradurías a veces se manejan la delincuencia organizada y se generaliza, no

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

se esclarece si la mujer estaba implicada, la mujer es víctima de esta vulnerabilidad que la coloca para que abusen sexualmente y las maten y después digan que la mujer estaba implicada en cuestiones delictivas.

Quisiera aprovechar en información que usted nos proporcionó sobre los datos. Sobre todo que para nosotras es muy importante estar aquí, que estén ustedes las diputadas y el señor procurador, en el sentido de tener claro qué pasa en Guanajuato, y no empezar a crear mitos, pero también quiero decirles que algunos datos no coinciden con la información que tenemos. Nosotras obtenemos la información hemerográfica y la información que usted nos proporciona.

Me llama la atención un dato de 2009, que usted está hablando, donde engloba que la mayoría de los asesinatos se cometen son en los domicilios casi privados, y nosotras en la información que usted nos da, nos menciona como un 30 por ciento, son encontradas en vía pública.

Otra de las cuestiones que quisiera yo reconocer, es que nos está mencionando que le 82 por ciento ya se sabe quién es el responsable de la víctima, y yo quisiera que en ese caso nos hablara más de estos 82 por ciento, y yo quisiera comprometerlo a que pudiéramos nosotros acceder a los expedientes, como lo hicimos con el estado de México. Nos parece importante, si ya están en el nivel de la consignación, sí saber, el 82 nos gustaría la relación de víctima y victimario, porque los datos que ustedes nos han dado, dicen que desconocen esa relación, por lo que entiendo en el 82 por ciento sí conocen la relación, pero me gustaría saber más nos desarrollara, los motivos por los cuales son las mujeres asesinadas.

Y otra cosa, el 18 por ciento entonces entiendo que son, para que me digas si es así, serían de los casos que están todavía en investigación, a qué se debe. Estos casos sí se deben, porque una cosa que encontramos, que es consistente en varios estados, es que cuando se refiere a la violencia familiar, sí sabemos quién las mató y están por lo regular esos casos consignados.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

Cuando se refiere al crimen organizado, que no sólo es el narco, porque es importante decir, cuando nos referimos a esto, son los casos que no sabemos. Yo quisiera ver si en el caso de ustedes se conoce la víctima, piden, o sea, no tiene ningún caso donde se desconozca la identidad de las víctimas.

Quisiera saber cuántos del 2006 a la fecha que nos dan, fueron víctimas de violencia sexual. Porque si esos datos, pienso que van esclareciendo, y si ahorita no nos la pudiera dar tan preciso, o sea, yo sí espero que ahorita nos dé una información, pero que si esta información pueda estar desglosada, nos la pudiera hacer, porque eso nos permite tener la radiografía de cómo lo que están haciendo, que es importante, sí está teniendo impacto en la población.

Y, por último, solamente decirle que, bueno este compromiso de poder acceder a los expedientes y... déjeme ver si no se me va ahorita una pregunta, pero bueno, por lo pronto es eso. Gracias.

El procurador Carlos Zamarripa Aguirre: Con todo gusto. Decía yo que más del 90 por ciento de los casos que he mencionado, de la estadística que he reseñado del 2006 a la fecha... a muros, y este es un porcentaje que de acuerdo a lo que nosotros hemos visto, que así ha acontecidos. En efecto, muchos de estos casos, como por ejemplo para reseñar un lamentable suceso.

Una persona que encontramos privada de la vida y bastante maltratada físicamente. Bueno, esto aconteció, normalmente acontece dentro de, pero es una violencia que precisamente se da con quien era su conyugue en la mayoría de los casos. Quizá a ello me refería en este porcentaje que yo mencioné.

Por supuesto comentamos que en el año del 2009, la cifra que usted tiene es del 30 por ciento, porque así se lo mencionamos nosotros. Sí sería oportuno ver cada uno de estos datos porque la clasificación a lo mejor de nuestra información que sí la tenemos, quizá pudiera, la información que tenemos para efectos criminógenos, inclusive, va inclusive más allá de la que normalmente se nos solicita a través de los diferentes informes, y por supuesto, bueno, muchas de ellas, y sobre todo los asuntos en los cuales tenemos pendiente en la

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

complementación de las órdenes de aprehensión, o aún más allá de la pendiente del esclarecimiento de la identidad, bueno, pues muchos de estos datos están dentro de las carpetas de investigación de cada uno de estos asuntos y no en las páginas de estadística del común del personal que emítelos informes.

Pero con todo gusto yo me comprometo a poderle proporcionar la información que de acuerdo a mi competencia y que legalmente le pueda yo dar, que no comprometa ni la investigación ni el proceso de cada uno de esos asuntos, con todo gusto lo haremos.

Me comentaba sobre la identidad de las personas asesinadas y que no tengamos... hasta el momento solamente tenemos una persona no identificada. Esto aconteció en el 2003, que es una persona que no tenemos la identidad de ella. Todos los demás hemos logrado tener la identidad, precisamente, de estas personas.

Inclusive, déjeme comentarle, que en este caso en el cual no tenemos la identidad, estábamos teniendo ingresándola al banco de genética, de Estados Unidos para, y había posiblemente dos kits, un kit de ellos que pudiera ser un familiar de esta persona. Entonces, solamente que esa persona... está recluida, pero estamos, inclusive... un exhorto diplomático para poder nosotros tener eso.

Pero solamente en un caso no la hemos identificado y que es un caso del 2003, todos los demás han sido plenamente identificados estos casos.

Por supuesto al compromiso de ver cada uno de estos expedientes, además de la información que usted me comenta...

(Sigue turno 15)

... pero solamente en caso no la hemos identificado y que es un caso de 2003. Todos los demás han sido plenamente identificados.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

Por supuesto al compromiso de ver cada uno de estos expedientes, además de la información que usted me comenta, con todo gusto se la podemos proporcionar. De los expedientes quizás a lo mejor no me puedo comprometer al total de ellos, porque reitero mucho de ellos están en la etapa de investigación y le podrá dar todos los datos que no comprometa la investigación, lo cual se asume de manera cabal. En uno de ellos está pendiente nada más la orden de aprensión y entonces, con todo gusto lo haremos. Claro que sí.

No tengo el dato de en que... no tengo el dato en este momento, pero por supuesto que si lo contamos en cuántos de esos casos ha acontecido, y si hay, como decía en el caso de Viviana, aconteció también que fue violentada sexualmente.

No tengo la estadística de violencia sexual de este año. Pero con todo gusto se la puedo proporcionar. Delitos de... porque violencia sexual va no solamente en los delitos de violación, sino en otro tipo de delitos también de carácter sexual.

La diputada : (Inaudible)

El procurador Carlos Zamarripa Aguirre: Con todo gusto se la proporcionamos, claro que sí

La secretaria diputada Caritina Sáenz Vargas : Le concedemos el uso, —gracias señor procurador— a nuestra presidenta la diputada Teresa Incháustegui.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Hemos llegado al final de la sesión. Desgraciadamente la sala va hacer utilizada para otra sesión de trabajo. Nada más quisiera de manera muy breve las preocupaciones y los compromisos. Primero estaríamos esperando por parte de procurador, ya que ha manifestado está abierta exposición. Tanto la firma del acuerdo que aquí le hago llegar justamente para

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

cuestiones que tienen que ver con la implementación de las diferentes líneas de la sentencia de campo algodonero, al menos estos ocho puntos que se comentó al principio, señor procurador.

En segundo lugar, estaríamos recogiendo en este momento las inquietudes y preguntas concretas sobre cifras de registro que interesa tanto a la comisión como a las diferentes organizaciones que tienen, que están concernidas en este tipo de casos. También para que nos ampliaran un poco el registro señor procurador y de esa manera tengamos un poco más de reconocimiento sobre los hechos.

En tercer lugar, pedirle —tomando su palabra—, que si efectivamente nos envié el proyecto de ley o los proyectos de ley en todo caso que están pendiente justamente en términos de la violencia, porque hay que aprovechar también. Nosotros podríamos hacer recomendaciones. Aprovechando tanto la experiencia nacional que se está atendiendo en materia de la implementación, de la Ley General de Acceso creo que a estas alturas ya podemos matizar algunas de estas experiencias.

También cómo incorporar algunos temas importantes en este caso, es el tema del registro, que también nos parece fundamental, necesitamos un registro, que no solamente nos de cuenta del hecho y de los procesos que están asociados a la investigación, concretamente a la actuación de las autoridades. Como indicadores, también que nos permita medir la oportunidad del trabajo y el tiempo es la respuesta de los procesos y los procedimientos penales como de las cuestiones que tienen que ver con las condiciones que tienen que ver con las condiciones, las características de los eventos que ya han sido comentados aquí.

Eso es fundamental, porque en la medida en que podamos tener informaciones robustas sobre el caso, tendremos más conocimiento del modus operandi, pero más conocimiento de las condiciones del gobierno a la que están sometidas las mujeres jovencitas, sobre todo.

Yo, dijéramos, me comprometo a recoger todas estas inquietudes, hacerlas llegar por escrito a usted y a poder tener a la brevedad la información que sea necesaria. En este caso le voy...

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

El procurador Carlos Zamarripa Aguirre: Ya complementé una, ya está firmada.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Un tanto para que usted lo conserve, señor procurador y el otro es de nosotros.

El procurador Carlos Zamarripa Aguirre: Claro que sí, andaré pendiente.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Agradezco mucho su disponibilidad y para mantener esta comunicación y contacto.

El procurador Carlos Zamarripa Aguirre : Al contrario, les agradezco a todos ustedes su invitación. Por supuesto la atenderé cuantas veces sea requerido. Por supuesto que el compromiso de enviar los proyectos, inclusive si me lo permiten, los estaré enviando el viernes, los tres proyectos, porque hasta donde tengo entendido el viernes se presenta un tercer proyecto.

Entonces, si me lo permiten en viernes lo envié con usted los tres proyectos para efecto de que usted los tenga, con todo gusto.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Ojalá que pudiera dejarnos, de una vez, el informe que presentó acá, para que tengamos...

El procurador Carlos Zamarripa Aguirre: Voy a ver si lo pueden bajar en electrónico, porque las cosas están luego las ponen

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: No sé...

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el procurador de justicia de Guanajuato

Jueves 29 de septiembre de 2010

El procurador Carlos Zamarripa Aguirre: Claro que sí, como no. Con todo gusto lo hacemos. Muchísimas gracias, a ustedes, gracias a los que participaron.

---o0o---